

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS**



**TESIS:**

**“IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL  
RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE,  
2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

**Bach.: GARCIA DIAZ, MARIA REYNA**

**Bach.: JIMÉNEZ COLAN, WENDY MELISSA**

**ASESOR:**

**MG. OROPEZA GONZALEZ, JOAQUIN ANTONIO**  
**ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3738-519X>**  
**CE N° 002589403**

**LIMA - PERÚ**  
**2022**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por habernos dado la vida, sabiduría y destreza para culminar esta nuestra carrera.

A nuestros padres y familiares por darnos ese empeño constante.

### **DEDICATORIA**

En primer lugar, agradecer a Dios, por brindarnos un día más de vida, y a nuestros padres porque gracias a ellos llegamos hasta el final, por el empuje que me dieron desde un principio, a mi familia y amigos por darnos las fuerzas para conseguir mi propósito.

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado, en cumplimiento del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, aprobado por Resolución No. 373-2019-UPCI-R; y en estricto cumplimiento del requisito establecido por el Artículo No. 45, de la Ley No. 30220; donde se indica que “la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca” presento ante ustedes la tesis titulada **IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020**. La misma que será sometida a vuestra consideración, evaluación y juicio profesional; a fin de que su aprobación me lleve a ostentar el título profesional de Contador Público.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
ÍNDICE .....	v
INDICE DE FIGURAS .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Hipótesis de la investigación .....	4
1.3.1. Hipótesis general.....	4
1.3.2. Hipótesis específicas .....	4
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.5. Objetivos general.....	5
1.5.1. Objetivos específicos.....	5
1.6. Variables, dimensiones e indicadores .....	5
1.6.1. Clasificación de las variables .....	5
1.6.2. Operacionalización de variables .....	6
1.7. Justificación del estudio .....	7
1.7.1. Justificación metodológica.....	7
1.7.2. Justificación practica .....	7
1.7.3. Justificación teórica.....	8
1.8. Antecedentes nacionales e internacionales.....	8
1.8.1. Antecedentes Nacionales.....	8
1.8.2. Antecedentes internacionales .....	16
1.9. Marco teórico .....	21
1.9.1. IGV JUSTO.....	21

1.9.2.	Liquidez financiera .....	32
1.9.3.	Ratios de Gestión o Actividad .....	35
1.9.4.	Ratios de Endeudamiento o Apalancamiento.....	37
1.10.	Definición de términos básicos .....	50
1.10.1.	MYPE .....	50
1.10.2.	Omisión .....	51
1.10.3.	Cobranza coactiva .....	51
1.10.4.	Código Tributario .....	51
1.10.5.	Interés Moratorio.....	52
1.10.6.	UIT .....	53
1.10.7.	Ejercicio gravable .....	53
1.10.8.	TUO .....	53
1.10.9.	Régimen general .....	54
1.10.10.	Régimen especial .....	54
1.10.11.	NRUS .....	54
1.10.12.	Liquidez de mercado .....	55
1.10.13.	Ratio .....	55
1.10.14.	Activo circulante.....	56
1.10.15.	Pasivo circulante .....	56
1.10.16.	Depreciación .....	56
1.10.17.	Amortización .....	57
1.10.18.	Mercadotecnia .....	57
1.10.19.	Apalancamiento .....	57
II MÉTODO .....		58
2.1.	Tipo y diseño de Investigación .....	58
2.1.1.	Tipo de la Investigación.....	58
2.1.2.	Diseño de la investigación.....	59
2.2.	Población y muestra .....	59
2.2.1.	Población.....	59
2.2.2.	Muestra .....	59
2.3.	Técnicas para la recolección de datos .....	59
2.4.	Validez y confiabilidad de instrumentos .....	60
2.5.	Procesamiento y análisis de datos .....	60

2.5.1.	Encuesta.....	60
2.5.2.	Aspectos éticos.....	61
2.5.3.	Ética en la recopilación de datos: .....	61
2.5.4.	Confidencialidad de los datos .....	61
2.6.	Consentimiento informado .....	61
III	RESULTADOS.....	62
3.1.	Resultados descriptivos.....	62
3.2.	Prueba de normalidad .....	81
3.3.	Contrastación de hipótesis.....	82
3.3.1.	Contrastación hipótesis general.....	82
3.3.2.	Contrastación hipótesis específica 1.....	83
3.3.3.	Contrastación hipótesis específica 2.....	84
3.3.4.	Contrastación hipótesis específica 3.....	85
IV.	DISCUSIÓN .....	87
V.	CONCLUSIONES.....	90
VI.	RECOMENDACIONES.....	92
	BIBLIOGRAFÍA.....	93
	ANEXOS.....	96
	ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	97
	ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS .....	98
	ANEXO 3. BASE DE DATOS .....	103
	ANEXO 4. EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL .....	105
	ANEXO 5. AUTORIZACION DE PUBLICACION EN EL REPOSITORIO .....	111
	ANEXO 6. FICHA VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS .....	113

**INDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Régimen e Ingresos Netos .....	23
Figura 2. Plazo de Pagos del IGV .....	24
Figura 3. Declaración y Pago .....	25
Figura 4. Acogimiento en la Declaración Simplificación .....	26
Figura 5. Orientación acceso plataforma SUNAT - IGV Justo.....	28
<i>Figura 6. Plataforma SUNAT consulta exclusión padrón IGV Justo .....</i>	<i>29</i>
Figura 7. Política de Crédito .....	41



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables .....	6
Tabla 2. Fiabilidad .....	60
Tabla 3. P1. ¿Tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses?.....	63
Tabla 4. P2. ¿Tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV está exonerada del pago de intereses y multas?.....	64
Tabla 5. P3. ¿Sus declaraciones de PDT 621 se realiza antes de la fecha de vencimiento? .....	65
Tabla 6. P4. ¿En las constancias de las declaraciones del PDT-621, indica que se acogió al IGV justo?66	
Tabla 7. P5. ¿Se cumple con el pago del IGV justo dentro de los 3 meses de prórroga? .....	67
Tabla 8. P6. ¿Al mes cuantas facturas de ventas emiten?.....	68
Tabla 9. P7. ¿Sus clientes pagan dentro de los plazos acordados? .....	69
Tabla 10. P8. ¿Cuántas UIT factura por sus ventas al año?.....	70
Tabla 11. P9. ¿Con que frecuencia las condiciones de pago de sus ventas son al crédito? .....	71
Tabla 12. P10. ¿Con que frecuencia realiza la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones?.....	72
Tabla 13. P11. ¿Con que frecuencia la liquidez de la empresa se ve afectada por las ventas al crédito?.....	73
Tabla 14. P12. ¿Considera que recurrirá a la aplicación de la prórroga del IGV para aumentar la liquidez en su empresa?.....	74
Tabla 15. P13. ¿Cree usted que la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias?.....	75
Tabla 16. P14. ¿Con que frecuencia la empresa realiza cuadro de flujos proyectados? .....	76
Tabla 17. P15. Con la emisión de los estados financieros, ¿con que frecuencia se ve reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	77
Tabla 18. P16. En comparación de años anteriores, ¿con qué frecuencia han existido los problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias? .....	78
Tabla 19. P17. ¿En comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva?.....	79
Tabla 20. P18. La empresa al cierre del ejercicio, ¿con que frecuencia a tenido utilidad?.....	80
Tabla 21. Prueba de normalidad .....	81
Tabla 22. Matriz de correlación de la hipótesis general.....	82
Tabla 23. Matriz de correlación de la hipótesis específica 1 .....	83
Tabla 24. Matriz de correlación de la hipótesis específica 2 .....	84
Tabla 25. Matriz de correlación de la hipótesis específica 3 .....	85

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. P1. ¿Tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses?.....	63
Grafico 2. P2. ¿Tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV está exonerada del pago de intereses y multas? .....	64
Grafico 3. P3. ¿Sus declaraciones de PDT 621 se realiza antes de la fecha de vencimiento? .....	65
Grafico 4. P4. ¿En las constancias de las declaraciones del PDT-621, indica que se acogió al IGV justo?.....	66
Grafico 5. P5. ¿Se cumple con el pago del IGV justo dentro de los 3 meses de prórroga? .....	67
Grafico 6. P6. ¿Al mes cuantas facturas de ventas emiten?.....	68
Grafico 7. P7. ¿Sus clientes pagan dentro de los plazos acordados? .....	69
Grafico 8. P8. ¿Cuántas UIT factura por sus ventas al año? .....	70
Grafico 9. P9. ¿Con que frecuencia las condiciones de pago de sus ventas son al crédito? .....	71
Grafico 10. P10. ¿Con que frecuencia realiza la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones?.....	72
Grafico 11. P11. ¿Con que frecuencia la liquidez de la empresa se ve afectada por las ventas al crédito?.....	73
Grafico 12. P12. ¿Considera que recurrirá a la aplicación de la prórroga del IGV para aumentar la liquidez en su empresa?.....	74
Grafico 13. P13. ¿Cree usted que la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias?.....	75
Grafico 14. P14. ¿Con que frecuencia la empresa realiza cuadro de flujos proyectados? .....	76
Grafico 15. P15. Con la emisión de los estados financieros, ¿con que frecuencia se ve reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	77
Grafico 16. P16. En comparación de años anteriores, ¿con qué frecuencia han existido los problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias? .....	78
Grafico 17. P17. ¿En comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva? .....	79
Grafico 18. P18. La empresa al cierre del ejercicio, ¿con que frecuencia a tenido utilidad?.....	80

## RESUMEN

La presente investigación de tesis denominada “EL IGV JUSTO Y LA LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020”; fue desarrollada con la finalidad de determinar la incidencia del IGV JUSTO en la liquidez de la empresa para lo cual se planteó como objetivo principal: Determinar de qué manera el IGV justo influye con la liquidez financiera en la empresa MYPES del rubro de consultoría de gestión: Distrito de Pueblo Libre, 2020. Con el objetivo señalado, se diseñó la hipótesis de que el IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera de las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión: Distrito de Pueblo Libre, 2020. El presente trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, no experimental y de diseño transeccional. Ya que, al conocer la situación de la empresa, podemos analizar y determinar la importancia del IGV justo para la liquidez financiera. De acuerdo a la investigación realizada se puede indicar que el IGV JUSTO tiene una implicancia positiva en la liquidez de la empresa MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.

Palabras claves: IGV justo, liquidez, ventas a crédito, tributos, impuestos, flujo de caja.

## ABSTRACT

This thesis research called "THE FAIR IGV AND FINANCIAL LIQUIDITY IN THE MYPES COMPANIES OF THE MANAGEMENT CONSULTING ITEM: DISTRICT OF PUEBLO LIBRE, 2020"; was developed with the purpose of determining the incidence of the FAIR IGV in the liquidity of the company for which the main objective was raised: Determine how the fair IGV influences the financial liquidity in the MYPES company of the management consulting category: District of Pueblo Libre, 2020. With the aforementioned objective, the hypothesis was designed that the JUSTO IGV significantly influences the financial liquidity of MYPES companies in the management consulting category: District of Pueblo Libre, 2020. This research work it is of a quantitative approach of descriptive type, non-experimental and of transectional design. Since, by knowing the situation of the company, we can analyze and determine the importance of the fair VAT for financial liquidity. According to the research carried out, it can be indicated that the JUSTO IGV has a positive implication in the liquidity of the MYPES company in the management consulting category, Pueblo Libre District, 2020.

Keywords: fair IGV, liquidity, credit sales, taxes, taxes, cash flow.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es el impuesto más importante para el desarrollo de la economía de país, según el gráfico (tabla 1), actualizada en 2015, se pueden observar el IVA en el mundo y los IVAs reducidos de los principales países de Europa (incluida la media de la Unión Europea) y del resto del mundo, cabe mencionar que algunos países como EE.UU no cuentan con un impuesto único a nivel nacional, sino que existen IVAs o sales taxes federales, estatales y en algunos casos hasta locales. Si nos fijamos en España, se puede ver que tras las dos subidas (2010 y 2012) que sufrió durante la recuperación de la crisis, el país mediterráneo se equipara a la media de la Eurozona. La subida del IVA del 16% al 18%, generó unos ingresos extras al Estado de 6.500 millones de euros y la subida del 18% al 21% aumentó la recaudación en 8.000 millones de euros. En el caso de América Latina, nos encontramos con tipos, en general, más reducidos que en Europa, a excepción de Argentina y Uruguay en donde el IVA es similar a la media de los 27 países de la Unión Europea. El IVA más bajo de Latinoamérica lo tiene Panamá con un 7%. En la tabla también podemos observar el caso curioso de algunos países

como Japón o Canadá que tradicionalmente han situado sus tipos impositivos muy bajos y que últimamente están estudiando subir (Morales, 2012).

En la actualidad existe un bajo porcentaje de recaudación de impuestos debido a la informalidad en nuestro país, por diversos factores entre los cuales las principales causas son las constantes fiscalizaciones a medianos y pequeños empresarios, los pagos elevados en impuestos, multas, sanciones, embargos, entre otros; el cual desde la perspectiva de un gran número de contribuyentes la recaudación de impuestos por medio de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) no es aplicada según la capacidad contributiva de cada contribuyente, el cual tiene como consecuencia los problemas de liquidez principalmente en MYPE (Medianas y Pequeñas Empresas) y empresas que inician sus operaciones. Por este motivo la presión por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias sin ningún tipo de beneficios o facilidades de pago muchas veces tiene como consecuencia la extinción de las empresas.

Según informes en el año 2019, el Perú registró el 36% de evasión fiscal, por este motivo el Estado vio la necesidad de establecer beneficios tributarios e incentivos con la finalidad de afrontar la informalidad, evasión y elusión tributaria en el Perú. Un claro ejemplo de esto es la nueva ley 30524 Impuesto General a las Ventas (IGV) que entró en vigor en el 2017 con la finalidad de establecer la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) de hasta noventa (90) días, sin recargo alguno de intereses ni moras el cual no afecte al contribuyente, con el objeto de ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la modificación respecto a la forma de pago del IGV.

La empresa MYPE Bambarén Escalante Aida Rosario ubicada en el distrito de Pueblo Libre, cuya actividad principal es de consultoría de gestión para la empresa Natura Cosméticos S.A. busca lograr una buena cartera de clientes y más con clientes grandes, donde se pueda asegurar un futuro empresarial. Tales que, aquellos clientes trabajan con plazos de pagos por el bien o servicio prestado diferentes a las condiciones de pago que se maneja con los proveedores, el cual como parte del proceso para realizar dicha actividad se debe buscar proveedores, que a cierta incertidumbre no entregan plazos tan extensos en sus condiciones de pago.

Entonces como consecuencia del desbalance entre los ingresos por la actividad de la empresa y egresos como parte de las obligaciones comerciales, adicionalmente bajo la presión por el cumplimiento de las obligaciones tributarias (IGV) se origina un problema de liquidez debido a la falta de flexibilidad, la inexistencia de incentivos tributarios, la falta de implementación de normas, las multas e intereses por los incumplimientos, embargos y cobranzas coactivas el cual imposibilita al contribuyente cumplir sin que afecte la situación económica de la empresa.

## **1.2. Planteamiento del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida el IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre,2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿En qué medida el plazo de pago de IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre,2020?

2. ¿En qué medida la declaración y pago de IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020?
3. ¿En qué medida las ventas a crédito influyen en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020?

### **1.3. Hipótesis de la investigación**

#### **1.3.1. Hipótesis general**

El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.

#### **1.3.2. Hipótesis específicas**

1. El plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.
2. La declaración y pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.
3. Las ventas a crédito influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.



#### **1.4. Objetivos de la investigación**

#### **1.5. Objetivos general**

Determinar en qué medida el IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.

##### **1.5.1. Objetivos específicos**

- a) Determinar en qué medida el plazo de pago del IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.
- b) Verificar en qué medida la declaración y pago del IGV JUSTO influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.
- c) Analizar en qué las ventas a crédito influyen en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.

#### **1.6. Variables, dimensiones e indicadores**

##### **1.6.1. Clasificación de las variables**

##### **Variable independiente: IGV. JUSTO**

Según SUNAT es el “Beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas bajo cualquiera de los regímenes tributarios (NRUS, RER, RMT o Régimen General) empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo las características y condiciones establecidas considerando el valor de la UIT

aplicado al ejercicio gravable anterior al periodo por el que se ejerce la opción de prórroga (3 meses)”.

### **Variable dependiente: LIQUIDEZ FINANCIERA**

Se refiere a la “capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. La liquidez se es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio (Hidalgo, 2007).

#### **1.6.2. Operacionalización de variables**

*Tabla 1. Operacionalización de Variables*

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES TEORICAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
<b>VI: IGV JUSTO</b>	<b>PLAZO DE PAGO</b>	Periodo tributario	<b>1</b>
		Tiempo de prórroga	<b>2</b>
	<b>DECLARACION Y PAGO</b>	PDT 621	<b>3 4</b>
		Fecha Limite	<b>5</b>
	<b>VENTAS A CREDITO</b>	Plazo 30, 60, 90 días	<b>6, 7</b>
		Ventas anuales	<b>7, 8, 9</b>
<b>VD: LIQUIDEZ FINANCIERA</b>	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Ratios financieras	<b>10, 11</b>
		Flujo de efectivo	<b>12, 13</b>
	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	Estado de Situación Financiera	<b>14, 15</b>
		Estado de Resultados Integrales	<b>16, 17, 18</b>

## **1.7. Justificación del estudio**

El propósito de este estudio es diagnosticar los factores involucrados, determinar el IGV justo y su impacto en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020. Cabe destacar que la "Ley del IGV justo" es un ingreso directo del financiamiento de las MYPES porque suelen prestarles servicio de crédito y uso de su capital de trabajo para pagar impuestos o requerir préstamos a entidades privadas para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Finalmente, este estudio analizará los factores que pueden tener un impacto en la liquidez financiera del rubro de consultoría de gestión; desde esta perspectiva, brindará nuevos métodos para que los emprendedores comprendan los puntos de decisión que impactarán en los intereses de la empresa.

### **1.7.1. Justificación metodológica**

La presente investigación pretende dilucidar el problema de liquidez de la empresa, en relación al IGV justo; para lo cual se diseña un marco metodológico: Formulación del problema, hipótesis, objetivos, variables, llegar a resultados, conclusiones y recomendaciones.

### **1.7.2. Justificación practica**

La elaboración de la presente tesis permitirá observar cómo y analizar a la empresa el manejo de su liquidez y conforme a ello tomará medidas de mejoras y aprovechar este beneficio que brinda SUNAT sobre el pago de IGV justo será útil para toda empresa que inicia su actividad económica MYPE, puesto que

gracias a este beneficio del IGV justo no se evada impuestos y adquiere una mejor liquidez en la empresa.

### **1.7.3. Justificación teórica**

La presente tesis pueda brindar apoyo para todas las empresas MYPES, de tal manera que los microempresarios puedan tener un conocimiento claro de las soluciones brindadas por el Estado a favor de los contribuyentes, dando cumplimiento del principio de igualdad tributaria e incentivar la formalización y estas no sean afectadas por los pagos atrasados de acuerdo con el servicio brindado según su giro de negocio.

## **1.8. Antecedentes nacionales e internacionales**

### **1.8.1. Antecedentes Nacionales**

**Coronel y Quispe (2019)**, en su tesis: *“Determinación del IGV justo y su incidencia en la Liquidez Financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018”*, presentada en la Universidad Tecnológica del Perú, en Lima.

La tesis tiene como objetivo “comprender aquellos factores que intervienen en la determinación del IGV Justo y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018. Asimismo comprender la importancia de los factores que intervienen en la determinación del IGV Justo del sector transporte de carga pesada, identificar si la aprobación de la Ley de prórroga del pago de IGV incide en la liquidez financiera del sector transporte y analizar si el sector transporte de carga pesada

del Distrito de Cerro Colorado. Luego de culminada la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los factores que se presentan con mayor incidencia en la determinación del IGV Justo respecto a la liquidez financiera; son el factor financiero y el factor de nivel de conocimiento lo que significa que las empresas del sector transporte normalmente recurren a préstamos financieros con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias; asimismo el factor de nivel de conocimiento influye de manera significativa, los empresarios aducen que deberían de estar lo suficientemente informados y capacitados ante la promulgación de alguna Ley tal es el caso de la Ley de prórroga del pago de IGV para las Micro y Pequeña Empresa IGV – Justo.
2. El nivel de conocimiento para los empresarios es muy importante permitiendo crear valor a la empresa, con el fin de desarrollar ventajas competitivas sobre otras empresas; este factor debe de ir de la mano con el factor financiero siendo el encargado de administrar de forma adecuada los recursos de la entidad.
3. La Ley de prórroga del pago del IGV si incide en la liquidez financiera del sector transporte, la mayoría de los usuarios afirman que la Ley se dio con la finalidad de coadyuvar a la formalización y poner en práctica el principio de igualdad tributaria.
4. Las empresas del sector transporte afirman que los préstamos a los que normalmente recurren son destinados para el cumplimiento de las

obligaciones 72 tributarias y así evitar situaciones engorrosas con la SUNAT y de ese modo no sean sancionados o multados”.

**Rojas (2019)**, en su tesis: “*Análisis del IGV justo en la liquidez de una empresa de servicios, Lima 2017*”, presentada en la Universidad Norbert Wiener, en Lima- Perú.

La tesis tiene como objetivo “analizar la incidencia del IGV justo en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. Con ello concluye en los siguientes puntos:

1. El IGV justo incide positivamente en la liquidez, sin embargo, el personal contable no está recibiendo la instrucción adecuada sobre las actualizaciones tributarias o nuevos orígenes como fue el IGV justo, por ende, se ha estado aplicando la prórroga de manera desordenada asimismo por parte de gerencia general se detectó el desinterés por estar empapado en temas contables-tributarios.
2. La empresa de servicios al término del 2017, periodo en que se dio vigencia y acogimiento del IGV justo arroja un capital de trabajo positivo después de cancelar toda deuda a corto plazo. Aunque las unidades informantes no lo esperaban, la entidad está en la facultad de poder hacer uso de ese dinero para invertir o pagar alguna deuda que estaba programada fuera de 12 meses.
3. La entidad tiene por afrontar dentro de sus deudas a corto plazo los impuestos de IGV de los tres últimos meses del 2017 ascendente a S/ 24, 409.00, en lo cual está en la capacidad haciendo uso de su activo corriente.

4. La empresa refleja la falta de efectivo inmediato para cubrir sus deudas a corto plazo dentro de ellas el pago del Impuesto de IGV, la causa principal es la morosidad de sus clientes, por una indebida gestión de política de cobranza. Las múltiples funciones que tiene el personal contable y gerencia que está fuera de su puesto o cargo laboral, incurre que no haya una gestión adecuada de cobro y que la empresa de servicios tenga que pagar un impuesto por un ingreso que efectivamente no percibe.

Asimismo, el resultado de la investigación tuvo las siguientes sugerencias:

1. Debido a las constantes actualizaciones, cambios en el ámbito tributario por parte de SUNAT, se recomienda a Gerencia brindar capacitaciones de actualización tributaria al personal de contabilidad, en particular al asistente contable que esta empapado en las gestiones día a día, asimismo contar con revistas de actualización que además brindan asesoría online, sería de ayuda para que las dudas puntuales puedan absolverlas.
2. Analizar el destino del capital de trabajo y evitar los préstamos de capital. Asimismo, realizar EE.FF. trimestral aplicando los índices de medición financiera que permita a gerencia a tener un panorama de la situación para visualizar el impacto de la prórroga del IGV, además recomendar a gerencia que se relacione más con el área contable.
3. Seguir acogándose al IGV justo, porque como empresa que se encuentra dentro del rango de ingresos de MYPES, les va ayudar a realizar un planeamiento financiero-tributario, asimismo, se recomienda realizar flujos de caja mensual para que gerencia pueda hacer toma de decisiones frente al

movimiento de ingresos y gastos y estar alerta a cualquier contingencia o gasto imprevisto.

4. Contar con un personal que se dedique a las cobranzas y seguimiento de la morosidad de los clientes mediante correo y llamadas para respetar la política de cobranza, para reducir las cuentas morosas y aumentar el efectivo disponible. Asimismo, establecer rangos de crédito a los clientes para evitar que la morosidad vaya de aumento”.

**Hidalgo (2019)**, en su tesis: *“Incidencia del Nuevo Régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG SOLUTECH S.A.C - Trujillo año 2017”*, presentada en la Universidad Nacional de Trujillo en Trujillo – Perú.

La tesis tiene como objetivo “determinar la incidencia del nuevo Régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG SOLUTECH S.A.C.

- Diagnosticar la situación tributaria del Impuesto a la Renta de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el ejercicio 2017.
- Demostrar la situación tributaria del Impuesto a la Renta de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. si permaneciera en el Régimen General en el ejercicio 2017.
- Evaluar el efecto financiero y económico que tendría la permanencia en el Régimen General de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. en el ejercicio



2017 y que tendrá acogerse al Régimen MYPE Tributario la empresa MG SOLUTECH S.A.C. en el ejercicio 2017.

Luego de culminada la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El nuevo Régimen MYPE tributario índice favorablemente en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG SOLUTECH S.A.C. - Trujillo año 2017. Los beneficios influyen significativamente a favor de la empresa MG SOLUTECH S.A.C al haberse acogido al nuevo Régimen MYPE tributario, contribuyendo a que tenga mayor liquidez corriente a corto plazo (Tabla N°31), contando con una mejoría en efectivo disponible, en comparación como Régimen General, de 4.96% a una variación de S/ 9,617; puesto que desembolsa menos dinero mes a mes por pagos a cuenta de Impuesto a la Renta, con la que ha podido invertir en la compra de Activo Fijo, (Tabla N°28); de la misma forma, a que tenga mayor rentabilidad (Tabla N°32).
2. La vigencia del Decreto Legislativo N°1269 ha tenido un impacto positivo en la empresa MG SOLUTECH S.A.C., en la situación tributaria, esto se demostró a través de los pagos a cuenta realizados en el ejercicio 2017, los cuales ascendieron a S/ 4,333, en función al 1%, según la normativa, (Tabla N°14). Por Impuesto a la Renta Anual, S/ 7,112; en función al 10% hasta 15 UIT y 29.5% al exceso; y aplicando los pagos a cuenta, para la determinación del Impuesto a la Renta Anual, determino S/ 2,779 por pagar al Fisco (Tabla N°15). De tal manera que la Utilidad Neta del ejercicio aumento a S/ 49,168 (Tabla N°16)”.

**Ramos (2018)**, en su tesis: “*El financiamiento y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas agroexportadoras en la región Lima Provincias 2015 – 2016*”, presentada en la Universidad de San Martín de Porras en Lima - Perú

Su objetivo principal de la investigación de esta tesis es “determinar si el financiamiento de las Instituciones Financieras, influyen en la liquidez de las Micros y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima Provincias.

- a) Demostrar si el empleo del Factoring, incide en las cuentas por cobrar de las Micros y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima Provincias.
- b) Demostrar que el Leasing Financiero, incide en Programa de egresos del flujo de caja de las Micros y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima Provincias.
- c) Determinar los factores para la adquisición de las garantías solicitadas por las Instituciones Financieras, incide en los Fondos Sujetos restricción de las Micros y Pequeñas Empresas Agro Exportadoras de la Región Lima Provincias.
- d) Precisar que el empleo del Costo efectivo Financiero, inciden favorablemente en el Control de Gastos Financieros de las Empresas Agroexportadoras de la Región Lima Provincias.
- e) Determinar si en los Calces de las condiciones crediticias establecidas por las Instituciones Financieras, inciden Ingresos y egresos de las Micro y Pequeña Empresas Agro Exportadoras de la Región Lima Provincias.

Así se llega a la conclusión de la investigación:

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo y la contratación de las hipótesis, se ha determinado que el financiamiento proporcionado por las instituciones financieras, influye positivamente en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima - Provincias, lo que les permite realizar proyectos sostenibles en este segmento empresarial. Así mismo se infiere que las mencionadas empresas pasan a ser formales trayendo beneficios tanto al fisco como a los trabajadores.
2. El empleo de factoring indicó positivamente en la recuperación de las cuentas por cobrar en las Micros y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima - Provincias, es decir el empleo del factoring es una buena alternativa de financiamiento en este tipo de pequeñas y medianas empresas para obtener de manera inmediata el dinero para seguir operando en el mercado.
3. El uso del Leasing Financiero incide favorablemente en el programa de egresos del flujo de caja de las Micros y Pequeñas Empresas Agroexportadoras de la Región Lima - Provincias. Este aspecto permite a la empresa contar también con liquidez necesaria para operar con tranquilidad en el mercado”.

### **1.8.2. Antecedentes internacionales**

**Ortega (2018)**, en su tesis: “*Los incentivos y beneficios tributarios y su relación en el crecimiento de la Ferretería El REY en el año 2016*”, presentada en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

La tesis tiene como objetivo “determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el crecimiento empresarial de la Ferretería El Rey en el año 2016”. De igual forma identificar los incentivos y beneficios tributarios aplicados en la ferretería *El Rey* para fomentar desarrollo empresarial, determinar el crecimiento empresarial de la ferretería y verificar cuál ha sido el impacto en el desarrollo empresarial posterior a la aplicación de los incentivos y beneficios tributarios.

Una vez elaborado el estudio y haber realizado un adecuado análisis financiero, se pone en consideración algunas conclusiones:

1. Considerando que el objetivo general de este estudio es verificar que los incentivos y beneficios tributarios den su cumplimiento como tal y permita dar el crecimiento de la Ferretería *EL REY* en el año 2016, se ha comprobado que esto si se lo obtiene aplicando los beneficios e incentivos adecuados para la empresa.
2. Los estudios preliminares determinan que la situación actual de la empresa Ferretería *EL REY* es ideal para el crecimiento a nivel de país, pues que la empresa se beneficia de los incentivos y beneficios tributarios entre los cuales podemos mencionar: Crédito tributario, deducciones, devoluciones, depreciación acelerada, diferimiento, exoneración, reducciones.

3. El cumplimiento de la normativa tributaria, en relación a fechas y montos, provoca que la empresa evite cualquier tipo de multa y sanción además se beneficia de los incentivos y beneficios tributarios mencionados, pues los mismos están relacionados de una forma directa con el crecimiento empresarial, al aplicarlos de una forma correcta y de manera puntual.
4. En los años 2.014; 2.015 y 2.016 ha experimentado un continuo crecimiento durante los últimos años, existe ganancias, que con una implementación de estrategias y toma de decisiones estos valores podrían incrementarse, aún más en el periodo 2.016, ya que la empresa Ferretería EL REY” obtuvo un crecimiento empresarial de 0,9% en relación al año anterior, tal como lo resalta los principales directivos de la empresa, y su respectivo análisis de rentabilidad en comparación de años anteriores.
5. La demanda en este tipo de mercado tan especial ha experimentado un continuo crecimiento durante los últimos años, con lo cual la principal estrategia de posicionamiento será: excelente calidad de servicio a precios muy competitivos.
6. El estudio también demuestra que es eficaz la utilización como incentivo el contratar un empleado con discapacidad, ya que se ha observado que si en el año 2.016 lo hacía pues tenía un valor menor a pagar en impuesto a la renta.
7. Queda demostrado que, al utilizar los incentivos y beneficios expuestos, la empresa tiene un crecimiento notable, que si lo proyectamos hacia el futuro tendría mejores utilidades. El conocimiento de la normativa tributaria es un

aspecto fundamental para los colaboradores de la empresa *Ferretería EL REY*, los cuales concluyen que una correcta aplicación de la parte tributaria contribuye un beneficio para la empresa.

**Núñez (2017)**, en su tesis “*Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015*”. Presentada en la Universidad Técnica de Ambato Ecuador.

La tesis tiene como objetivo “determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo económico del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015”. Diagnosticar la aplicación de los incentivos tributarios en el Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015, con el fin de conocer el impacto en el desarrollo económico de las Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad del sector. También investiga la situación y necesidades del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua para incentivar la generación de propuestas de desarrollo en las Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad del sector.

Analizados los incentivos tributarios existentes para el sector agrícola, se concluye que con el sistema tributario actual es imposible que las Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad del sector, hagan uso de estos incentivos ya que los mismos en su mayoría están dirigidos hacia las Sociedades y Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad.

En el estudio de campo que se realizó mediante la aplicación de encuestas se pudo determinar que casi en su totalidad (94%) los contribuyentes

desconocen de los incentivos tributarios para el sector, este indicador muestra que la aplicación de los incentivos por parte del SRI en cuanto a las prácticas dentro del sector agrícola es desconocida o están sociabilizadas de una manera inadecuada.

**Carrillo (2015)**, en su tesis: *“La Gestión Financiera y la Liquidez de la Empresa Azulejos Pelileo”*, presentada en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

La tesis tiene como objetivo “determinar la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de la empresa “Azulejos Pelileo” para la toma de decisiones, asimismo diagnosticar la gestión de los recursos financieros aplicados en la empresa para la generación de información económica confiable y oportuna, analizar la liquidez de la empresa en los tres anteriores ejercicios fiscales para la determinación de la estabilidad económica y finalmente proponer una alternativa de solución que permita mejorar la liquidez en los años futuros en la empresa.

Luego de culminada la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El proceso contable es la herramienta fundamental en la contabilidad, pero en la empresa no existe un adecuado orden de los documentos contables, tanto que por medio de ella conseguimos resultados veraces.
2. La empresa carece de un adecuado proceso contable por lo cual, tiene un sinnúmero de problemas, los cuales conlleva a la misma a una posible quiebra.

3. La liquidez de la empresa se debe al mal manejo del efectivo dentro del proceso contable ocasionando un sinnúmero de problemas que probablemente puede dirigirle a la quiebra de esta”.

**Rodríguez (2011)**, en su tesis: “*La intermediación financiera de las entidades bancarias y no bancarias, y su relación con el comportamiento de la actividad económica de nuestro país*”, presentada en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz, Bolivia.

La presente tesis tiene como objetivo: “Evaluar el aporte de la actividad crediticia de las entidades bancarias y no bancarias en períodos de contracción y de dinamismo económico, a fin de establecer el efecto de la relación de causalidad entre la actividad económica y los niveles de la cartera de créditos de dichas entidades.

Se llega a la conclusión de todo el análisis efectuado anteriormente referido a la relación existente entre el comportamiento de la cartera de créditos de las entidades financieras y la actividad económica, se concluye que:

- La actividad económica de nuestro país se vio afectado por una desaceleración económica en las gestiones de 2000 al 2002, sin embargo, la actividad crediticia de las entidades bancarias y no bancarias hacia los diferentes sectores de nuestro país mantuvo un ligero crecimiento, coadyuvando así a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la disminución de la actividad de nuestra economía.

A partir del 2003, se observa una tendencia al crecimiento del Producto Interno Bruto de nuestra economía, lo cual también fue coadyuvado por el



alza en los niveles de la cartera de créditos de la entidades bancarias y no bancarias, es decir que del 2003 aumenta los volúmenes de la intermediación financiera de dichas entidades, debido a una mayor demanda de créditos por parte de los prestatarios o clientes”.

## **1.9. Marco teórico**

### **1.9.1. IGV JUSTO**

#### **1.9.1.1. Definición**

En cuanto a este “incentivo fiscal permite a las micro y pequeñas empresas (NRUS, RER, RMT o Régimen General) bajo cualquier régimen fiscal con ventas anuales que no excedan 1700 UIT para extender el período de pago IGV a tres meses. Además, esta opción no incurrirá en recargos por multas o multas a menos que expire el período de extensión” (Torres, 2019).

#### **1.9.1.2. Ley 30524**

La Ley tiene como objeto “establecer la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) que corresponda a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales hasta 1700 UIT que cumplan con las características establecidas en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, que vendan bienes y servicios sujetos al pago del referido impuesto, con la finalidad de efectivizar el principio de igualdad tributaria, y coadyuvar a la construcción de la formalidad”. (SUNAT, 2017)

**Artículo 30. Forma y oportunidad de la declaración y pago del impuesto**

La declaración y el pago del Impuesto deberán efectuarse conjuntamente en la forma y condiciones que establezca la SUNAT, dentro del mes calendario siguiente al período tributario a que corresponde la declaración y pago. La declaración y pago del Impuesto se efectuará en el plazo previsto en las normas del Código Tributario. La postergación no genera intereses moratorios ni multas. El sujeto del Impuesto que por cualquier causa no resultare obligado al pago del Impuesto en un mes determinado, deberá comunicarlo a la SUNAT, en los plazos, forma y condiciones que señale el Reglamento. (SUNAT,2017)

**Artículo 4. Modificación del artículo 29 del Texto Único Ordenado del Código Tributario**

Modificase el inciso b) del artículo 29 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo 133-2013-EF, el que queda redactado con el siguiente texto: “b) Los tributos de determinación mensual, los anticipos y los pagos a cuenta mensuales se pagarán dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente, salvo las excepciones establecidas por ley”.

**Artículo 5. Normas complementarias de la SUNAT**

Mediante resolución de superintendencia la SUNAT establece las normas complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo establecido en la presente Ley.

## Artículo 6. Reglamentación

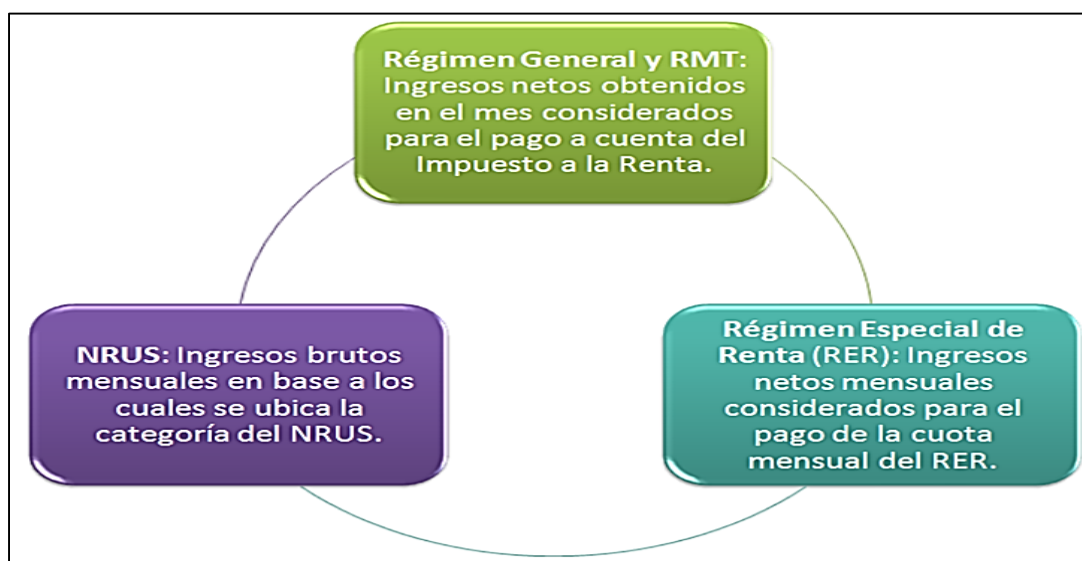
Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, en un plazo que no debe exceder de treinta (30) días calendario, se dictarán las normas reglamentarias necesarias para la aplicación de la presente Ley.

**Artículo 7.** Vigencia de la Ley La presente Ley entra en vigencia a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha de publicación, en el diario oficial El Peruano, del decreto supremo que apruebe las normas reglamentarias para su aplicación. (Peruano, 2016)

### 1.9.1.3. Cálculo de las Ventas Anuales

Especifiquemos que, para calcular las ventas anuales, las ventas de enero a diciembre del año anterior al período de la opción de extensión deben considerarse de acuerdo con el sistema tributario:

Figura 1. Régimen e Ingresos Netos



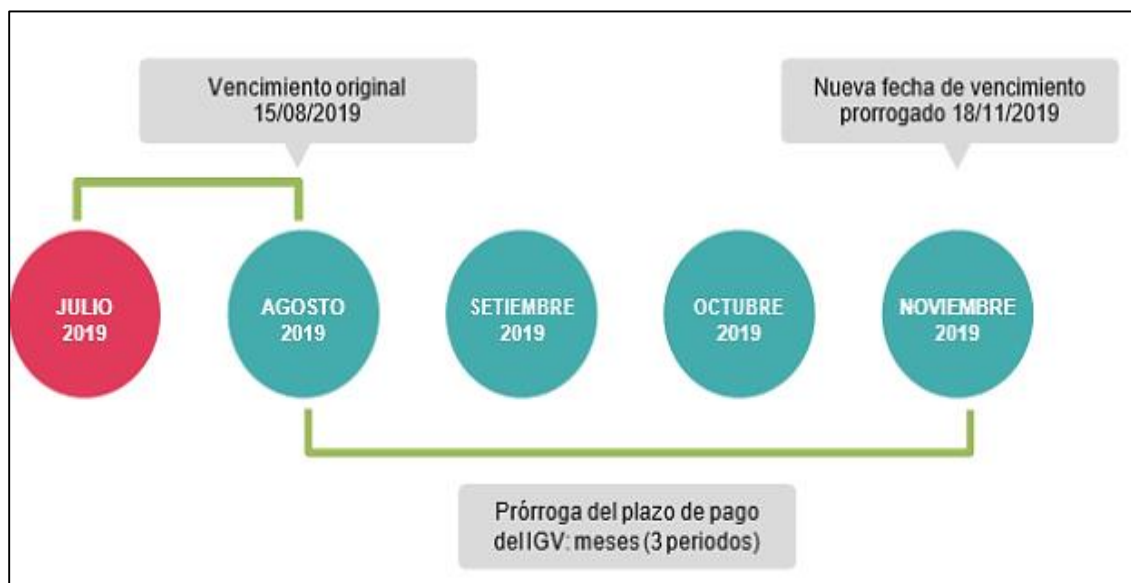
Fuente: Sunat, Orientación Sunat (2017)

Ahora, tenemos una regla de excepción, si el contribuyente inicia la actividad dentro de un año antes de ejercer la opción de prórroga, o si el contribuyente inicia la actividad en el año correspondiente al período, se ampliará. (SUNAT, ORIENTACION SUNAT, 2017)

#### 1.9.1.4. Plazo de pago del IGV

El plazo de pago original se pospone hasta la fecha de vencimiento correspondiente al tercer período de ejercicio de la opción, veámoslo gráficamente en la figura 2.

Figura 2. Plazo de Pagos del IGV



**Nota. Ejemplo: RUC "0", período julio 2019. El interés moratorio se aplica a partir del segundo día de la fecha de vencimiento del período de extensión.**

**Fuente: (Sunat, 2017)**

#### 1.9.1.5. Declaración y Pago

La opción de prórroga solo incluye la prórroga de la fecha de pago, y la obligación de presentar la declaración jurada correspondiente en la fecha de

vencimiento original (el cronograma para el anuncio y pago del impuesto de liquidación mensual aprobado por la SUNAT. No incurre en intereses o multas demoradas, esta última solo se acumulará desde el día posterior a la fecha de vencimiento del período de extensión.

Se debe tener en cuenta que la opción para gozar del beneficio de la prórroga se ejerce:

Figura 3. Declaración y Pago

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.5

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
		IGV Cta Propia		Renta		4ta categoría (Retenc.)	
Retenciones declaradas en el período	179			326			
Retenc. declaradas en períodos anteriores	176			327			
Saldo de retenciones no aplicados	165						
Compensación saldo a favor del exportador				305			
Impues. Temp. Activos Netos (Ley N°28424)				328			
Otros créditos permitidos por ley.				306			
Pagos previos	105			317		372	
Interés Moratorio	187			319		374	
Total de deuda tributaria	188	10,620		324	600	375	
Importe a pagar	189	0		307	600	379	

Deseo acogerme a la prórroga del pago - IGV JUSTO:  Si  No

Forma de Pago

Importe Total a Pagar : 600

Efectivo

Cheque Banco :  Nro. de Cheque :

Validar Grabar Salir

Fuente: Orientación Sunat (2017)

Figura 4. Acogimiento en la Declaración Simplificación

05/08/2020 16:59 Bienvenido, BAMBAREN ESCALANTE AIDA ROSARIO Domicilio: Habido Salir

Selección Complete Presente/Pague Constancia Importe Total a pagar: S/ 0 Ayuda General

Paso 2: Complete o revise los datos del formulario seleccionado. Luego agréguelo a la bandeja de Declaración y Pago. Recopilar Importar Limpiar

<b>SUB TOTAL</b>	681	558	682	42
Pagos previos	185	0	317	0
Interés moratorio	187	0	319	0

Total Deuda Tributaria	188	558	324	42
Importe a Pagar	189	0	307	0

Acogimiento a la prórroga de Pago del IGV

¿Deseo acogerme a la prórroga del pago del IGV (IGV justo)(Si/No)?  Si  No

Anterior Agregar a bandeja Validar

Fuente: Sunat Orientación Sunat (2007)

Es importante tener en cuenta que solo tiene derecho a este beneficio antes de la fecha límite para presentar las declaraciones de impuestos mensuales de acuerdo con el Cuadro de obligaciones tributarias. (Sunat, 2017)

#### 1.9.1.6. Sujeto Comprendidos en el IGV Justo

1. Contribuyentes que vendan bienes, presten servicios y ejecuten contratos de construcción.
2. Micro y pequeñas empresas con ventas anuales no superior a 1700 UIT.
3. Unas micro empresas cuyas ventas anuales son superior a 150 UIT y no más a de 1700 UIT. (Sunat, 2017)

#### 1.9.1.7. Sujetos excluidos de la prórroga del IGV Justo

1. Los micros y pequeñas empresas que mantengan deudas tributarias de cobranza coactiva mayores a 1 UIT.

2. Los micros y pequeñas empresas que tengan como titular a una persona natural o socios y sean condenados por delitos tributarios.
3. Quienes se encuentren en quiebra de conformidad con la ley.
4. MYPE por no presentar declaraciones de impuestos y / o no pagar sus obligaciones de impuesto general de negocios e impuesto a la renta afectadas, correspondientes al período anterior de doce (12), salvo que se normalice hasta noventa (90) antes de la colocación.) Pagar o compartir las obligaciones anteriores en un plazo de días. La SUNAT debe otorgar subdivisiones especiales a las instalaciones. Ahora, si no declaran ni pagan, es posible: Regularización mediante el pago o reparto de las obligaciones antes mencionadas dentro de los 90 días anteriores a recibir los beneficios de la extensión del pago del IGV dentro de un período impositivo determinado. (Sunat, 2017)

#### **1.9.1.8. Opción de Prorroga**

Los micros y pequeñas empresas indicaran si optan por la prórroga marcando la opción que para tal efecto figure en el formulario (PDT 621) para la presentación de la declaración jurada mensual del Impuesto General a las Ventas. (Sunat, 2017)

#### **1.9.1.9. Incumplimiento de Pago**

Si no se cumplen las reglamentaciones del IGV antes de que expire el período de extensión, se cobrarán intereses por defecto a partir del día siguiente. (Sunat, 2017)

### 1.9.1.10. Consulta en el padrón de prórroga de pago del IGV JUSTO

Para verificar si está en el registro de extensión de pago IGV Justo, ingrese aquí: (Sunat, 2017)

Figura 5. Orientación acceso plataforma SUNAT - IGV Justo

Mis Accesos Directos

Consulta RUC      Registro de Trabajadores T-Registro      Ficha RUC Electrónica      Calculadora Tributaria      Consulta de Factura y Notas Electrónicas

Detracciones      Consulta de Validez del Comprobante de Pago Electrónico      Emisión de Factura, Boleta y Notas Electrónicas SOL      Opciones sin Clave SOL      Consulta de Deuda

Padrones

- Agentes de Retención
- Agentes de Percepción
- Agentes de Percepción Venta Interna
- Contribuyentes Renuncia Exoneración IGV
- Buenos Contribuyentes
- Entidades Deudoras del Estado
- Imprentas Autorizadas SOL
- Información Reportada a Centrales de Datos
- Prórroga de IGV**
- CONSOLIDADO
- Consulta para Empleadores

Solicitudes

- Consulta Solicitud Acceso Información Pública F. 5030
- Consulta al Registro para el Control de Bienes Fiscalizados**
  - Consulta al eRegistro
  - Consulta al Registro Web Móvil
  - Usuarios Autorizados para Venta de Combustibles en Zonas de Régimen Especial
  - Empresas de Servicios de Transporte inscritas en el Registro para el Control de Bienes

Utilitarios PDT

- Descarga - Módulos Independientes PDT
- Programa de Libros Electrónicos - PLE**
  - Descargar PLE
  - Afiliados al PLE
- Sistema Integrado de Expediente Virtual**
  - Verificación de la Autenticidad de la Representación Impresa
- Consulta Fraccionamiento Especial FRAES-D.Leg N° 1257 y modificatoria**
  - Padrón de Fraccionamiento Especial FRAES



Consulta Padrón de Prórroga de Pago de IGV			
Filtros de Búsqueda			
Número de RUC: <input type="text"/>			
<input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Exportar a Excel"/>			
RUC	Nombre o Razón Social	Periodo(s) Tributario(s) dentro del beneficio	Fecha máxima de pago SI SE ACOGE marcando SI en la opción habilitada en el Form. 621
No Presenta Información en el Padrón de Prórroga de Pago de IGV			
0 - 0 de 0 elementos			

Fuente: Sunat, Orientación SUNAT (2017)

### 1.8.1.10.1 Consulta motivo de exclusión del padrón del IGV Justo

Ingresar a la opción Trámites y Consultas dentro del Portal SUNAT

*Figura 6. Plataforma SUNAT consulta exclusión padrón IGV Justo*

The image shows two screenshots of the SUNAT online platform. The top screenshot displays the 'SUNAT Operaciones en Línea' login interface, featuring a 'clavesol' logo, input fields for 'DNI' and 'Contraseña', and buttons for 'Inicia sesión', 'Ingresar por DNI', and 'Ingresar por RUC'. The bottom screenshot shows the main navigation menu with options like 'Mis Declaraciones y Pagos (Nueva Plataforma)', 'Clave SOL', and 'Trámites y Consultas'. A blue arrow points to the 'Trámites y Consultas' option. Other menu items include 'Libro de Reclamaciones', 'Buzón Electrónico', 'Portal de Transparencia', and 'Mapa del Sitio'. At the bottom, there are dropdown menus for 'Personas', 'Empresas', and 'Aduanas', along with a 'TIPO DE CAMBIO' indicator.

Fuente: Sunat, Orientación SUNAT (2017)

The image shows two screenshots from the SUNAT website. The top screenshot displays the main navigation menu with 'Empresas' selected. Under 'Mis declaraciones informativas', the option 'Consulta exclusión prórroga de IGV' is highlighted with a red dashed box and a blue arrow. The bottom screenshot shows the search form for 'Consulta Padrón de Prórroga de Pago de IGV'. It includes search filters for 'Periodo Inicio (AAAAAMM) \*:' and 'Periodo Fin (AAAAAMM) \*:', buttons for 'Consultar', 'Limpiar', and 'Exportar xls', and a table with columns: RUC, Nombre o Razón Social, Periodo Tributario, Estado de acogimiento, Fecha Máxima de Pago, and Fecha Limite. The table content shows 'No Presenta Información en el Padrón de Prórroga de Pago de IGV' and '1 - 0 de 0 elementos'. A note at the bottom states '\* En Evaluación: Pendiente de presentar y/o acreditar formulario 621.'

Fuente: Sunat, Orientación SUNAT (2017)

- a) Ingresar RUC, Usuario y Clave Sol.
- b) La ruta es la siguiente: Mis declaraciones informativas/ Consulto mis declaraciones y pagos/ Declaraciones y Pagos/ Consulta exclusión prórroga de IGV.
- c) Se consulta por rango de período tributario.
- d) El sistema solo mostrará los motivos de exclusión y los detalles del período fiscal 2017-12. Para el período anterior, se mostrará el motivo, pero no se mostrarán los detalles del motivo. (Sunat, 2017)

#### 1.9.1.11. Consideraciones generales

En la pantalla se visualiza entre otros datos: “el período tributario, el estado del acogimiento, la fecha de prórroga para el pago del IGV y la fecha límite para regularizar las obligaciones tributarias de cada período tributario consultado.

El **estado de acogimiento** de cualquier contribuyente, podrá mostrar lo siguiente:

1. **Excluido** (no incorporado al padrón), para conocer el motivo, dar clic en el botón verde
2. **Incorporado** (habilitado en el padrón),
3. **No Acogido** (marcó **no acogerse** en el PDT 621).

En algunos casos, aparecerá el estado **en evaluación**, debido a 2 situaciones:

1. El contribuyente no presentó el formulario 621.
2. El contribuyente presentó el formulario 621, pero la declaración aún no migra a los sistemas de SUNAT”. (Sunat, 2017)

#### 1.9.1.12. Verificación o fiscalización posterior por parte de la SUNAT

Para cumplir con las condiciones estipuladas por la ley y la operación de prórroga del plazo de pago original expresado en números, la verificación o inspección de seguimiento deberá ser realizada por la SUNAT dentro del plazo estipulado en la ley tributaria. *(Literal d) del Numeral 3.2.2 del Artículo 8° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-*

*94-EF y normas modificatorias; texto incorporado en el Artículo 1° del Decreto Supremo N.º 026-2017-EF, publicado el 16 de febrero de 2017.*  
(Sunat, 2017).

## **1.9.2. Liquidez financiera**

### **1.9.2.1. Definición**

La liquidez financiera de la compañía es uno de sus primordiales indicadores financieros pues se usa para examinar la función de la organización para consumir con su deuda a corto plazo. De acuerdo con el nivel de liquidez, examinar la función de la compañía para afrontar a la deuda y confrontar la crisis (Luna, 2018).

### **1.9.2.2. Clasificación de los Activos según su liquidez**

Podemos clasificar los activos financieros según su liquidez:

1. Moneda legal: monedas y billetes (por ser moneda, tienen la mayor liquidez. Se pueden cambiar fácilmente por otras mercancías).
2. Depósitos bancarios: depósitos a la vista, ahorros y depósitos a plazo (ver depósitos bancarios)
3. Deudas públicas a corto plazo: Letras del Tesoro
4. Notas societarias: activos emitidos por empresas privadas.
5. Deuda pública de largo plazo: deuda pública y deuda.
6. Renta fija: deuda emitida por empresas privadas.
7. Rentas variables: de acciones a derivados financieros (Sevilla, economipedia, 2015).

### 1.9.2.3. Ratios de Liquidez

En cuanto a la ratio de liquidez llamada también razón corriente “se utiliza para medir la solvencia de la empresa, es decir, si la empresa tiene la capacidad de pagar las deudas cuando vencen. Si bien este índice se usa más comúnmente para medir la solvencia a corto plazo, se puede usar para predecir problemas de flujo de efectivo tanto a corto como a largo plazo” (Holded, 2017). Hay 5 tipos de ratios de liquidez:

#### 1. Ratio de liquidez general o razón corriente

Esta ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por elementos del activo.

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

#### 2. Ratio de prueba acida (o acid test)

El índice financiero de la prueba acida (también conocido en inglés) – acid test - se llama *prueba de ácido*: “es una medida más refinada de la capacidad de la empresa para lidiar con los pasivos a corto plazo sobre los activos porque resta estos factores de estos factores como parte del inventario. ¿Por qué restarlos? Por una razón decisiva: los activos en inventario son en realidad los activos menos líquidos. En otras palabras, en casos de quiebra (no deseada), estos son nuestros activos más difíciles de convertir en efectivo” (Holded, 2017).

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

### 3. Ratio de prueba defensiva

“Esta ratio es un indicador de si una compañía es capaz de operar a corto plazo con sus activos más líquidos” (Holded, 2017)

$$\text{Prueba Defensiva} = (\text{Caja y Bancos} / \text{Pasivo Corriente}) * 100$$

### 4. Ratio de capital de trabajo

“Al restar los activos corrientes de los pasivos corrientes, este tipo de relación financiera muestra los activos de la empresa después de liquidar sus deudas inmediatas. Esto mostrará lo que puede hacer una empresa” (Holded, 2017).

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

### 5. Ratio de liquidez de las cuentas por cobrar

Existen dos ratios de liquidez de cuentas por cobrar:

$$\text{Periodo promedio de cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar} * \text{días del año}}{\text{Ventas anuales en cuenta corriente}}$$

$$\text{Rotación de cuentas por cobrar} = \frac{\text{Ventas anuales en cuenta corriente}}{\text{Cuentas por cobrar}}$$

### 1.9.3. Ratios de Gestión o Actividad

En lo que se refiere a la relación financiera de gestión o actividad “se utiliza para probar la eficacia y eficiencia de la gestión de la empresa. En otras palabras, ¿cómo funcionan las estrategias de gestión de la empresa relacionadas con las ventas al contado, las ventas totales, las cobranzas y la gestión de inventarios” (Holded, 2017).

#### 1. Ratio de rotación de cartera (cuentas por cobrar)

Esta relación se utiliza para medir el tiempo promedio que la empresa cobra las tarifas a los clientes. Si el monto de las cuentas por cobrar es mayor que las ventas, significa que la empresa tiene la acumulación de clientes deudores y, por lo tanto, pierde la capacidad de pago. El cálculo de esta relación se puede utilizar para determinar si es necesario cambiar la política de cobranza de la empresa (Holded, 2017).

$$\text{Rotación de cartera} = \frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} * 360}{\text{Ventas}}$$

#### 2. Rotación de inventarios

Este indicador “proporciona información sobre cuánto tiempo tardan las acciones de una empresa en convertirse en efectivo y cuántas veces es necesario reponerlas a lo largo del año. Es uno de los ratios financieros más importantes en la gestión de inventarios” (Holded, 2017).

$$\text{Rotación de Inventarios} = \frac{\text{Inventario promedio} * 360}{\text{Costo de Ventas}}$$

### 3. Periodo medio de pago a proveedores

“El plazo medio de pago del proveedor es el tiempo medio (días) que tarda la empresa en pagar la deuda del proveedor” (Holded, 2017).

$$\text{Periodo de pago a proveedores} = \frac{\text{Promedio de cuentas por pagar} * 360}{\text{Compras a proveedores}}$$

### 4. Rotación de caja y bancos

“La ratio de rotación de caja y la facturación bancaria es muy interesante porque es un índice que nos permite conocer el efectivo disponible para cubrir el número de días de ventas” (Holded, 2017)

$$\text{Rotación de Caja y Bancos} = \frac{\text{Caja y Bancos} * 360}{\text{Ventas}}$$

### 5. Rotación de activos totales

“El objetivo de esta ratio es medir cuántas ventas genera la empresa por cada euro invertido” (Holded, 2017).

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}}$$

### 6. Rotación de activo fijo

“Este tipo de ratio financiero es casi igual a la ratio anterior, salvo que no se consideran los activos totales, sino solo los activos fijos” (Holded, 2017).



$$\text{Rotación de Activo Fijo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo}}$$

#### 1.9.4. Ratios de Endeudamiento o Apalancamiento

“Estas ratios informan acerca del nivel de endeudamiento de una empresa en relación a su patrimonio neto” (Holded, 2017). Hemos destacado en este caso una única ratio de endeudamiento:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

A corto plazo:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

A largo plazo:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = (\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio Neto})$$

##### 1.9.4.1. Ratios de Rentabilidad

En cuanto a esta ratio financiera “es el que mide el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital” (Holded, 2017) y se ha seleccionado cuatro ratios de rentabilidad imprescindibles:

#### 1. Rentabilidad de la empresa en general

“Es la ratio que mide la rentabilidad del negocio. Cuanto más alto sea esta ratio, más rentable es la empresa” (Holded, 2017).

$$\textit{Rentabilidad de la empresa} = \frac{\textit{Beneficio Bruto}}{\textit{Activo neto total}}$$

## 2. Rentabilidad del capital

“Esta ratio sirve para medir cómo de rentable es el capital aportado por los accionistas, así como el que ha ido generando la propia empresa” (Holded, 2017).

$$\textit{Rentabilidad del capital} = \frac{\textit{Beneficio Neto}}{\textit{Fondos propios}}$$

## 3. Rentabilidad del capital propio

“Esta ratio mide la rentabilidad de los capitales propios invertidos en la empresa en función del beneficio neto obtenido” (Holded, 2017).

$$\textit{Rentabilidad del capital pagado} = \frac{\textit{Beneficio neto}}{\textit{Capital propio}}$$

## 4. Rentabilidad de las ventas

“Con esta ratio se midió la relación entre la cifra de ventas y el coste de fabricación del producto” (Holded, 2017).

$$\textit{Rentabilidad las ventas} = \frac{\textit{Beneficio Bruto}}{\textit{Ventas propias}}$$

#### **1.9.4.2. Beneficios de una Gestión Eficiente de tus Cuentas por**

##### **Cobrar**

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la compañía en el actual entorno empresarial es disponer de la liquidez suficiente para poder cumplir con sus compromisos de pago de forma periódica, consiguiendo al mismo tiempo el crecimiento de los beneficios y el uso eficiente de los recursos de la empresa. El departamento de finanzas juega un papel muy importante en la organización, porque la gestión de los recursos financieros será la clave del éxito de la empresa.

Para lograr este objetivo, el capital de trabajo debe ser administrado de manera efectiva. El capital de trabajo consiste en los recursos necesarios para las operaciones de la empresa, también conocidos como activos circulantes (efectivo, inversiones a corto plazo, carteras de clientes e inventario). En esta ocasión, nos centraremos en las cuentas por cobrar o cartera de clientes, que es un factor clave para la empresa, pues su gestión eficiente y optimizada está estrechamente relacionada con la situación financiera de su organización, y se ha convertido también en una herramienta muy valiosa para los gerentes. Debe maximizar el valor de la empresa a través de su capital de trabajo (Castro, 2014).

#### **1.9.4.3. Impacto en las Finanzas de la Empresa**

En los últimos años las finanzas han evolucionado de manera notable “como respuesta a la escasez de recursos con que cuentan los administradores para

llevar a cabo las operaciones de la empresa, siendo el capital de trabajo uno de sus recursos más importantes al cual debe poner atención y buscar maximizar su aprovechamiento, y el cual está muy relacionado con las partidas del activo circulante y el pasivo circulante, principalmente el efectivo, el inventario, las cuentas por pagar y por cobrar.

Generalmente en la empresa la inversión en cuentas por cobrar representa una inversión muy importante ya que representan aplicaciones de recursos que se transformarán en efectivo para terminar el ciclo financiero a corto plazo.

La eficiente administración de cuentas por cobrar comienza en la compañía desde el momento de la venta y facturación. Es esencial que haya una congruencia entre las políticas de cuentas por cobrar y las de pago a proveedores ya que este último deberá ser mayor al periodo promedio de cobranza para no generar un desequilibrio en el capital de trabajo. En sí, al realizarse una venta a crédito, ese financiamiento o apalancamiento va a tener que ser soportado ya sea por tus proveedores o por los accionistas de la empresa al tener que invertir más capital.

Para determinar estas políticas se cuentan con dos herramientas muy valiosas:

1. El periodo promedio de cobranza el cual expresa el número de días promedio que tardan los clientes en pagar sus cuentas

2. Antigüedad de cuentas por cobrar, el cual es un análisis de los débitos que integran cada uno de los saldos a cargo de clientes, tomando como base la fecha de la factura o la fecha de vencimiento” (Blog Corponet)

Figura 7. Política de Crédito



Fuente: Blog Corponet

En base a estos dos indicadores, se puede medir el desempeño del departamento de cobranza.

También, “las empresas que brindan financiamiento a los clientes deben considerar que deben implementar políticas crediticias específicas y bien definidas para controlar mejor su cartera de clientes, lo que puede generar diferencias entre una gestión exitosa y productiva, o falta de control, lo que lleva a Afecta la liquidez de la empresa y las capacidades de pago posteriores” (Castro, 2014).

#### **1.9.4.4. Cómo lograr que mis clientes paguen en tiempo**

Lograr un proceso de cobro efectivo y saludable en una empresa es una tarea ardua, que requiere atención y medidas preventivas. “En comparación con las cuentas vencidas, el cobro de las cuentas corrientes siempre es fácil. Para lograr una gestión más eficaz, Puede utilizar los siguientes métodos:

1. Cobro preventivo: incluye notificar a los clientes que sus facturas están a punto de caducar con unos días de antelación, para que puedan gestionar los pagos y evitar el vencimiento de la cuenta.
2. Descuento por pago instantáneo: esta es una recompensa para que el vendedor pague al comprador antes de que venza la deuda planificada.
3. Automatización de recordatorios de pago: Con una herramienta técnica, puede generar recordatorios sobre fechas de vencimiento para los clientes para que puedan incluirlos en el plan de pago”. (Castro, 2014)

#### **1.9.4.5. Beneficios de Automatizar tu proceso de Cobranzas**

El concepto de cobranza generalmente “se asocia con una función de contabilidad, sin embargo, es también un proceso operativo de tu empresa que requiere:

- 1) Un objetivo.
- 2) Entradas de información.
- 3) Métodos, tiempos, procedimientos.
- 4) Herramientas tecnológicas de apoyo.
- 5) Personal capacitado en el área.
- 6) Metas e indicadores definidos y claros.

7) Resultados tanto para la empresa como para el cliente”. (Castro, 2014)

La cobranza es una parte básica de las operaciones de la empresa. Es fácil asegurar el flujo de caja, pero no es una tarea fácil. Requiere estrategia, mucho seguimiento y recursos humanos, técnicos y económicos para acortar el tiempo de pago en nombre de los clientes. Automatizar el proceso de seguimiento de carteras de clientes y cobranza de pagos es muy útil para su empresa, ya que puede reducir el riesgo de perder cuentas importantes que deben ser cobradas de manera oportuna o las actividades no se realizan de manera oportuna debido a una gran cantidad de trámites o múltiples archivos electrónicos.

Algunos de los beneficios “de agilizar tu proceso de gestión de cuentas por cobrar al automatizarlo son los siguientes:

1. Rápida ejecución de cobranzas automatizadas.
2. Generar un retorno de la inversión mayor al minimizar de recursos costosos como call centers o agencias de cobranza.
3. Se facilitará la obtención de datos al integrarse con tu sistema de base de datos lo que también ahorrará tiempo.
4. Se puede llevar un control de indicadores más efectivo y puntual para una mejor toma de decisiones” (Castro, 2014).

#### **1.9.4.6. Ventajas de la liquidez**

Muchos inversores quieren saber cuál es la mejor opción en tiempos de incertidumbre. El oro, la moneda o las obras de arte son algunos de los principales valores para resistir la crisis financiera. Pero no es el único. En

JP Morgan Chase apuestan por los fondos de liquidez (también conocidos como fondos del mercado monetario) como una de las herramientas más seguras para depositar dinero sin miedo. A continuación, se muestran las ventajas que ofrecen este tipo de fondos

- **Un bajo riesgo:** Esta es una de las principales ventajas de los fondos líquidos, porque invierten en activos a corto plazo, lo que les permite obtener una pequeña rentabilidad del flujo de caja. En lo que respecta a JPMorgan Chase, todos sus fondos líquidos tienen la calificación más alta entre todas las instituciones de crédito: AAA.
- **Diversificación:** Es la segunda mayor ventaja y una de las ventajas que favorecen muchos inversores. En muchos casos, la diversificación es la clave para una buena inversión. Incluye la asignación de recursos entre distintas situaciones de riesgo, es decir, "no apuestes todo en la misma carta". Para los fondos líquidos, los administradores han establecido una cartera diversificada de instrumentos de mercado a corto plazo entre muchos emisores, lo que finalmente reduce las pérdidas totales de capital y ayuda a reducir los riesgos.
- **Rentabilidades competitivas:** Los gestores de estos fondos buscan la mayor rentabilidad, y la rentabilidad que aportan garantiza la máxima calidad crediticia, lo que aporta valor a los propios inversores.
- **Accesibilidad:** Otra característica que atrae a los inversores a utilizar la liquidez son sus convenientes canales. A diferencia de otros tipos de



fondos, los fondos de liquidez no soportan sanciones por reembolso anticipado” (Piñón, 2011).

#### **1.9.4.7. Riesgo de la liquidez**

En los años previos a la crisis actual, este riesgo siempre ha sido uno de los más pasados por alto, su relativamente mala gestión no solo se ha convertido en uno de sus factores clave, no solo una de sus causas, sino también un agravante, para obtener la relación *catálisis*, es decir, sistemática. De hecho, parece casi inexistente en los *buenos tiempos*, y no es fácil de definir y comprender por completo. (Belaunde, 2012)

#### **1.9.4.8. Definición del riesgo de liquidez**

Una primera definición corta sería “la incapacidad para una organización de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto plazo como en el mediano/largo plazo. Por ello se oye muchas veces decir: es un problema de liquidez temporal, la empresa está sólida}. No necesariamente la empresa se encontrará en situación de no disponer de los fondos necesarios, pero los tendrá por ejemplo pagando tasas de interés mucho más elevadas, o teniendo que vender activos a precios inferiores a su costo, es decir que tendrá sobrecostos o pérdidas por ello. A partir de estas definiciones, se podría decir que el riesgo de liquidez puede presentarse de dos maneras:

1. Por el lado de los activos: al no disponer de activos suficientemente líquidos, es decir que puedan realizarse o cederse fácilmente a un precio normal en caso de necesidad; ello no incluye a los activos de largo plazo esenciales para la organización, que por definición no deberían cederse, salvo situaciones extremas.
2. Por el lado de los pasivos: al tener vencimientos de deudas y otros compromisos que son excesivamente de corto plazo; y/o no disponer de suficientes fuentes de financiamiento estable o tener dificultades de acceso al financiamiento; esto pone a una organización constantemente bajo presión de encontrar fondos para funcionar en el día a día y hacer frente a sus obligaciones.

No es difícil de entender que, en realidad, rara vez uno de estos dos tipos de riesgo de liquidez se presenta sólo. En realidad, es necesario analizarlos en conjunto. Por ello se suele usar la expresión de “riesgo estructural de balance”, que incluye tanto el activo como el pasivo, y del cual el riesgo de liquidez es un componente” esencial.

Finalmente, en el marco del riesgo de liquidez se suele también distinguir, aunque en realidad no estén completamente separados, entre:

1. El riesgo de tesorería, más ligado al corto plazo, que se analiza primero observando a detalle el flujo de caja actual y previsional, antes de operaciones de financiación, para tener una visión fina de los excedentes y brechas.

2. El riesgo de financiamiento, y de refinanciación; que es el de no poder renovar/reemplazar financiamientos existentes y el de no poder encontrar nuevos financiamientos en caso de necesidad. La llamada “pérdida de acceso a las fuentes de financiamiento. Hay autores que tratan de este último cómo de un riesgo específico y separado, sobre todo al analizar la estructura de pasivos de mediano y largo plazo.

También algunos consideran al exceso de liquidez como un factor de riesgo de liquidez, por el mayor riesgo de mal uso de estos recursos, o por la facilidad con la que puede irse, que puede llevar a que estos fondos no estén disponibles cuando más se los necesite. Podría considerarse como una alerta de un riesgo de liquidez mucho mayor en un futuro cercano” (Belaunde, 2012).

#### **1.9.4.9. Expuestos al riesgo de Liquidez**

Este riesgo no afecta únicamente a los bancos, aunque se a veces se tenga tendencia a pensarlo:

1. Cualquier individuo o familia enfrenta tal riesgo simplemente porque el gasto y la fecha de recepción de los ingresos no coinciden exactamente; un error común es olvidar ciertos gastos pesados, que no son inmediatos pero previsibles (Por ejemplo, la regularización anual del impuesto sobre la renta).
2. Empresas del sector físico, de diversas formas: en el ciclo de los distintos componentes del capital circulante (todo el mundo sabe que, en comparación con los clientes, los pagos a los clientes son mucho

más lentos que los pagos a los proveedores, o En comparación con las ventas, a veces demasiado inventario) y la composición de sus activos y pasivos financieros, en comparación con la demanda real, esto puede ser a corto plazo.

3. Los inversionistas institucionales no bancarios: se olvidan muchas veces que los fondos de inversión de todo tipo pueden ser objeto de verdaderas *corridas*, a través de *solicitudes de rescate* por parte de los inversores, que no siempre pueden atender a causa del tipo de inversiones que hicieron; también pueden conocer ese problema empresas de seguros, si tienen que hacer frente a grandes obligaciones súbitas (un gran siniestro, por ejemplo, u obligaciones bruscas de depositar mayor *colateral* por derivados, como le pasó al gigante AIG), cuando sus reservas están invertidas en activos poco líquidos y los mercados crediticios están deprimidos. Organismos previsionales, sobre todo públicos, pueden tener un riesgo estructural de liquidez, si sus obligaciones están mal financiadas.
4. Los propios países, porque tienen demasiada deuda de corto plazo en términos de su activo circulante, reservas del banco central e incluso en términos de su capacidad de generar recursos financieros, o simplemente porque su situación de endeudamiento está desequilibrada. Los futuros son demasiado grandes o porque es posible que no puedan ingresar al mercado financiero (algunos países europeos están sufriendo este tipo de dolor); de hecho, los estados

también deben monitorear el estado de la deuda de las empresas privadas y el sector financiero para evitar problemas como Corea del Sur y el Un accidente como Indonesia en 1997/1998.

5. Instituciones financieras diversas, porque en esencia son fondos intermedios que se obtienen del público y se los prestan a los clientes, generalmente con un plazo mayor (*riesgo de conversión*). Incluso si crecen, eventualmente se volverán cada vez más dependientes de la deuda en los mercados nacionales e internacionales para financiar sus préstamos. De hecho, algunos bancos solo utilizan financiamiento de deuda además de su capital (como bancos de inversión como Lehman Brothers, o entidades que no están autorizadas a cobrar depósitos del público, como Edpymes en Perú). El riesgo de liquidez es inherente a las actividades de las entidades financieras y es la manifestación más extrema de *corrida sobre depósitos*.

El riesgo de liquidez nunca debe ser analizado aisladamente

La interacción entre este riesgo y otros riesgos es realmente muy fuerte: “En primer lugar, existen diferentes tipos de riesgo de mercado: el riesgo de liquidez se puede transformar en la necesidad de financiar a tasas de interés más altas, lo que a su vez exacerbará el riesgo de liquidez; como ya hemos visto, el riesgo de tipo de cambio reduce el negocio de la entidad y El valor de los activos financieros o el valor de sus pasivos aumenta, provocando problemas de liquidez. Las herramientas de

inversión (que pueden incluir materias primas) pueden perder valor y de repente perder liquidez” (Belaunde, 2012).

Luego con el riesgo de crédito: “las acreencias pueden volverse incobrables, las inversiones perder mucho valor o volverse invendibles por el deterioro en la percepción del riesgo crediticio de los emisores; entonces se genera un riesgo de liquidez: y a su vez, el que lo sufre ve deteriorarse la calidad de su propio riesgo crediticio, con bajas de notas de las clasificadoras y pérdida de acceso al financiamiento, en un círculo vicioso; esta relación suele ser la más olvidada.

Finalmente, con el riesgo reputacional: problemas temporales de liquidez pueden afectar la reputación de la empresa y dificultar aún más su acceso a los mercados financieros; un evento reputacional serio puede tener ese efecto”. (Belaunde, 2012)

## **1.10. Definición de términos básicos**

### **1.10.1. MYPE**

“La unidad económica operada por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o administración empresarial contemplada en la legislación vigente, con el fin de desarrollar ocupaciones de venta de bienes, prestación de servicios, sustracción, transformación, y producción sea industrial o artesanal de bienes”. Asimismo, distingue a la microempresa como aquella que no excede de 10 personas, y a la pequeña compañía como la que tiene de 11 a 40 personas, permitiendo que otros sectores y organismos del

estado adopten criterios extras para los objetivos a los que hubiere sitio”.  
(Peruana, 2014)

### **1.10.2. Omisión**

Se llama omisión a dejar de lado una cierta situación en lo cual respecta a un asunto específico. Esta situación puede tener sitio por un mero olvido o por un acto deliberado. Hay omisiones que tienen la posibilidad de tener una sanción a grado legal en el tamaño en que se estima que se realizaron en un asunto lo suficientemente sensible y que dicha situación da por sentado que se lo tratará con el suficiente nivel de detallismo como para que se eviten padecimientos o situaciones indeseadas. En impacto, en dichos casos puede hacerse alusión a un acto de negligencia y es por esto que se estima justa cualquier tipo de sanción al respecto. (MX, 2014)

### **1.10.3. Cobranza coactiva**

“La cobranza coactiva es el método que usa el SUNAT para exigir al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias que todavía no pudo costear. Hablado método iniciará con la notificación de lo cual se llama REC o Resolución de Ejecución Coactiva”. (Snchz, 2020)

### **1.10.4. Código Tributario**

“El Concepto de Código Tributario, es el conjunto de las disposiciones y normas encargadas de regular la materia tributaria en general que rige en el

país. En el ordenamiento jurídico del Perú, han existido hasta cuatro Códigos Tributarios peruanos.

- Primer Código Tributario: Fue aprobado mediante el Decreto Supremo 263.
- Segundo Código Tributario: El tercero fue aprobado por el Decreto Ley 25859.
- Tercer Código Tributario: Fue aprobado por el Decreto Legislativo 773
- Cuarto Código Tributario: Fue aprobado por el Decreto Legislativo 816.

Este tipo de Código se encarga de regir las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para lo que, el término genérico tributo comprende: a) Impuesto: Siendo el tributo que al darse su cumplimiento no genera una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”. (Javierest, 2019)

#### **1.10.5. Interés Moratorio**

“Los intereses moratorios poseen naturaleza indemnizatoria debido a que buscan resarcir el retraso en el pago, con lo que, en la situación de alquileres no empresariales, no estarían gravadas con IR. Ahora en la situación de que una compañía reciba una compensación, esta se verá reflejada en 2 elementos como son el mal emergente y el lucro cesante. El mal emergente involucra un empobrecimiento o la pérdida de algo, y su compensación está referida a reponer aquel bien. En la situación del lucro cesante, este elemento está referente con la ganancia dejada de notar como resultado de un incumplimiento, por lo que está gravado con impuesto a la renta ya que si esta ganancia se



realizara en condiciones clásicos estaría gravada con comentado impuesto”.  
(Ventosilla, 2016)

#### **1.10.6. UIT**

“La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es el costo de alusión en soles que se usa en el territorio para las reglas tributarias, esto incluye, establecer impuestos, infracciones, multas, entre otros puntos tributarios. Comentado costo lo instituye el Estado todos los años por medio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) gravado con impuesto a la renta ya que si esta ganancia se realizara en condiciones tradicionales estaría gravada con comentado impuesto”. (Comercio, 2019)

#### **1.10.7. Ejercicio gravable**

“A los efectos de la Ley del Impuesto a la Renta, el Ejercicio Gravable empieza el 1 de enero de todos los años y termina el 31 de diciembre, debiendo concordar en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin exclusión”. (Hidalgo, 2007)

#### **1.10.8. TUO**

“El Texto Único Ordenado (TUO) es una compilación que recoge y ordena las modificaciones desarrolladas a un dispositivo legal con el objetivo de compilar toda la normativa en un solo escrito y facilitar su funcionamiento, permitiendo a los operadores jurídicos disponer de un exclusivo escrito armónico en relación a definida. El TUO no tiene carácter innovativo ni interpretativo; no modifica

el costo y fuerza de las reglas ordenadas; y, por consiguiente, no crea novedosas reglas” (Humanos, 2017)

#### **1.10.9. Régimen general**

“El Régimen General al Impuesto a la Renta, es un sistema tributario que comprende los individuos naturales y jurídicas que producen alquileres de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de los dos factores)”. (Garcia, 2016)

#### **1.10.10. Régimen especial**

El Régimen especial de Renta o RER, es un sistema tributario dirigido a particulares naturales y jurídicas domiciliadas en el Perú que obtengan alquileres de tercera categoría; o sea, alquileres de naturaleza empresarial como la comercialización de bienes que adquieran o hagan y la prestación de servicios. (Gestion, 2018)

#### **1.10.11. NRUS**

En este sistema tributario se hallan los individuos que poseen un diminuto comercio cuyos primordiales consumidores son clientes finales. Los beneficios que da este sistema es que no se llevan registros contables. Únicamente se efectúa un pago exclusivo mensual en funcionalidad a las categorías que tiene. Categoría 1: tiene un tope de ingresos o compras hasta los S/ 5.000. Se pagan S/ 20 en la medida que no se supere dicho monto.

Categoría 2: se paga una cuota mensual de S/ 50 en tanto los ingresos o compras de la persona no superen los S/ 8.000.

Cabe señalar que las personas naturales en este régimen solo pueden emitir boletas de venta. No emiten facturas. Asimismo, no generan el crédito fiscal. (Sunat, 2018)

#### **1.10.12. Liquidez de mercado**

Una vez que hablamos de liquidez en cualquier entorno financiero hacemos referencia a la facilidad y rapidez con la que tenemos la posibilidad de mercar o vender un activo definido a un costo más o menos estable. Si hablamos de nuestro día a día, una persona o comercio se considerará líquido si tiene capacidad para consumir con sus obligaciones financieras más inmediatas. Y cuanto más líquido sea un activo, más veloz tendremos la posibilidad de venderlo. Observado esto, tenemos la posibilidad de asegurar que el dinero en efectivo es el activo más líquido pues lo tenemos la posibilidad de intercambiar en cualquier instante por cualquier producto o servicio. (Markets, 2020)

#### **1.10.13. Ratio**

Las ratios son herramientas que cualquier director financiero usa para examinar el caso financiero de su organización. Gracias al estudio de ratios se puede saber si se ha gestionado bien (o mal) una compañía, tienen la posibilidad de hacer proyecciones económico-financieras bien basadas y se optimización en la toma de elecciones. (Holded, Holded, 2020)

#### **1.10.14. Activo circulante**

Los activos circulantes, además llamados activos corrientes, se piensan a cualquier activo líquido que posea la compañía antecedente de que acabe todos los años, o cualquier de los activos que sean propensos de transformarse en dinero en los próximos 12 meses.

En el Plan contable general se dividen los activos corrientes, y lo activos no corrientes que se centran en activos que no ofrecen liquidez, o la otorgan a extenso plazo. (Caurin, 2016)

#### **1.10.15. Pasivo circulante**

Tenemos la posibilidad de comprender como pasivo circulante a el fragmento del mismo que aloja cada una de las responsabilidades de la compañía o comercio a corto plazo, o sea son cada una de esas cuentas de los compromisos que debería abonar esa compañía en menos de un año. (Pacheco, 2020)

#### **1.10.16. Depreciación**

La depreciación es la pérdida de costo de un bien como resultado de su desgaste con el paso del tiempo. Este criterio se relaciona con la contabilidad de un bien, ya que es primordial dotar provisiones en una organización para que sus gestores consideren la pérdida que se crea año tras año del costo en libros de aquel activo. (Burguillo, s.f.)

**1.10.17. Amortización**

En términos empresariales, este término puede tener distintas acepciones según a qué objeto se ciña o de qué modalidad. En todos los casos se relaciona el costo de un bien o pasivo con la era o vida eficaz del mismo, debido a que como tenemos la posibilidad de intuir, todos los bienes van perdiendo costo con el paso del tiempo, por consiguiente, es una de las maneras de cuantificar la pérdida de costo (Pedrosa, 2016).

**1.10.18. Mercadotecnia**

La mercadotecnia es un grupo ocupaciones que se hacen para detectar las necesidades de un público definido con la intención de brindarle productos o servicios para satisfacerlos de la manera más correcta (Peralta, 2018).

**1.10.19. Apalancamiento**

El apalancamiento financiero es sencillamente utilizar adeudo para financiar una operación. O sea, en vez de hacer una operación con fondos propios, se va a hacer con fondos propios y un crédito. La primordial virtud es que se puede multiplicar la productividad y el primordial problema es que la operación no salga bien y se acabe siendo insolvente (Gonzales, 2016).

## **II MÉTODO**

### **2.1. Tipo y diseño de Investigación**

#### **2.1.1. Tipo de la Investigación**

Este trabajo es tipo de investigación básica, ya que lo dicho por Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014), expresó que “los exámenes esenciales tienen como función principal la obtención de datos sobre ciertas partes del objeto de estudio” (p.92). En esta forma se puede indicar que la investigación tiene la intención de solo obtener e interpretar los datos.

Para este estudio el nivel de investigación descriptivo, como menciona Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018), “solo espera especificar o llamar la atención sobre cualidades específicas, individuos, reuniones o una circunstancia específica” (p. 40).

En este trabajo de investigación, se busca establecer en qué medida el IGV Justo influye en la liquidez financiera de las Microempresas (MYPES) del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020.

### **2.1.2. Diseño de la investigación**

El presente trabajo de investigación es de diseño cuantitativo porque se hace un análisis en base a la recopilación de datos numéricos y otros elementos que pueden ser medidos y cuantificados. Asimismo, el diseño de la investigación es No Experimental, ya que no se manipulará ninguna de las variables.

Además, es de nivel descriptivo - explicativo porque se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después proceder a describirlos, analizarlos, y explicarlos. Por último, es de tipo seccional, porque los datos se recogerán en oportunidad única.

## **2.2. Población y muestra**

### **2.2.1. Población**

La población es finita porque se conoce el número de microempresas de Consultoría de Gestión que están ubicadas en el Distrito de Pueblo Libre conformada por los 16 trabajadores que suman entre las 7 Microempresas (MYPES) que tienen relación con la gestión y manejo del tema de estudio y se pueden apreciar. (Ver anexo N.º 3)

### **2.2.2. Muestra**

La muestra está conformada por los 16 trabajadores que suman entre las 7 Microempresas (MYPES) con rubro en consultoría de gestión del distrito de Pueblo libre en las cuales se recolectará información mediante personas del área de Gerencia y los trabajadores del área contable

## **2.3. Técnicas para la recolección de datos**

En la presente investigación se aplicó la siguiente técnica:

Encuesta para los 16 trabajadores de las 7 Microempresas MYPES con rubro de consultoría de gestión y así dar a saber si este beneficio tributario es muy accesible y contribuye en la liquidez de la empresa.

#### **2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos**

“La validez y confiabilidad son: “constructos” inherentes a la investigación, desde la perspectiva positivista, con el fin de otorgarle a los instrumentos y a la información recabada, exactitud y consistencia necesarias para efectuar las generalizaciones de los hallazgos, derivadas del análisis de las variables en estudio” (Hidalgo, 2005)

Con la finalidad de tener validez el instrumento fue validado por juicio de 3 expertos de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática y la confiabilidad se determinó con el Alfa de Cronbach en SPSS 26. No se realizaron preguntas ambiguas para evitar inducir a respuestas distintas en momentos diferentes, por cada pregunta realizada se ha manejado un solo aspecto a la vez y finalmente hemos aplicado preguntas concretas.

**Tabla 2. Fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
892	18

#### **2.5. Procesamiento y análisis de datos**

##### **2.5.1. Encuesta**

Esta técnica será realizada a través de formularios virtuales de Google al gerente y encargados del Área de Contabilidad para que estos puedan desarrollarlas de manera rápida y de fácil interpretación para el encuestador en la cual el entrevistado tendrá



una serie de 18 preguntas que nos permitió identificar el nivel de conocimiento de la aplicación del IGV Justo en las empresas del rubro de consultoría de gestión de las empresas del distrito de Pueblo Libre.

### **2.5.2. Aspectos éticos**

Para la presente investigación se ha respetado la ética profesional, tomando como referencia la autoría de terceros utilizados como sustento y antecedentes a mis afirmaciones. No se ha producido alteración de información, siendo objetivos e imparciales. Además, se ha tomado en cuenta los valores redactados en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

En el desarrollo de la investigación se consideró las siguientes acciones y conductas éticas:

### **2.5.3. Ética en la recopilación de datos:**

Se aseguró la participación voluntaria de los encuestados, así como la confiabilidad en el manejo de los datos obtenidos.

### **2.5.4. Confidencialidad de los datos**

Se garantizó a los trabajadores de las 7 empresas MYPES, el objeto de la investigación, la estricta confidencialidad de los datos que nos brindaron los participantes, así como la comunicación de los resultados y la utilización de estos, solo a fines académicos.

## **2.6. Consentimiento informado**

Se presentaron con los documentos de consentimiento informado en los cuales los participantes declararon su conocimiento del proyecto, declarando por escrito de manera explícita su consentimiento de participar.

### **III RESULTADOS**

#### **3.1.Resultados descriptivos**

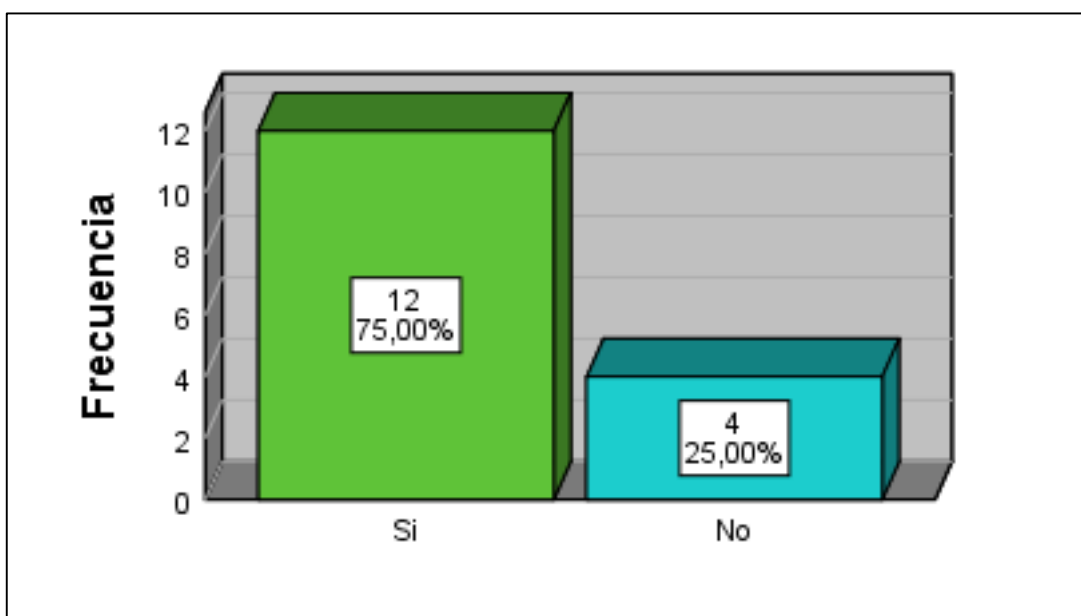
Para analizar las variables de la investigación, se procedió a elaborar un cuestionario para medición conformado por 18 preguntas, a fin de recoger información sobre los indicadores de las variables. Las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala de 1 al 3 la percepción sobre los diferentes ítems de las variables.

Los resultados se reflejaron en tablas la distribución de frecuencias y en gráficos de barras con su debida interpretación, luego se presentan las correlaciones de las hipótesis aplicando la prueba estadística de Coeficiente de Correlación Rho de Spearman y sus respectivas interpretaciones.

Y con la presentación de estos resultados se pudo llegar a las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

**Tabla 3. P1. ¿Tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses?**

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	12	75,0	75,0	75,0
	No	4	25,0	25,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 1. P1. ¿Tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses?**

Fuente: Elaboración Propia

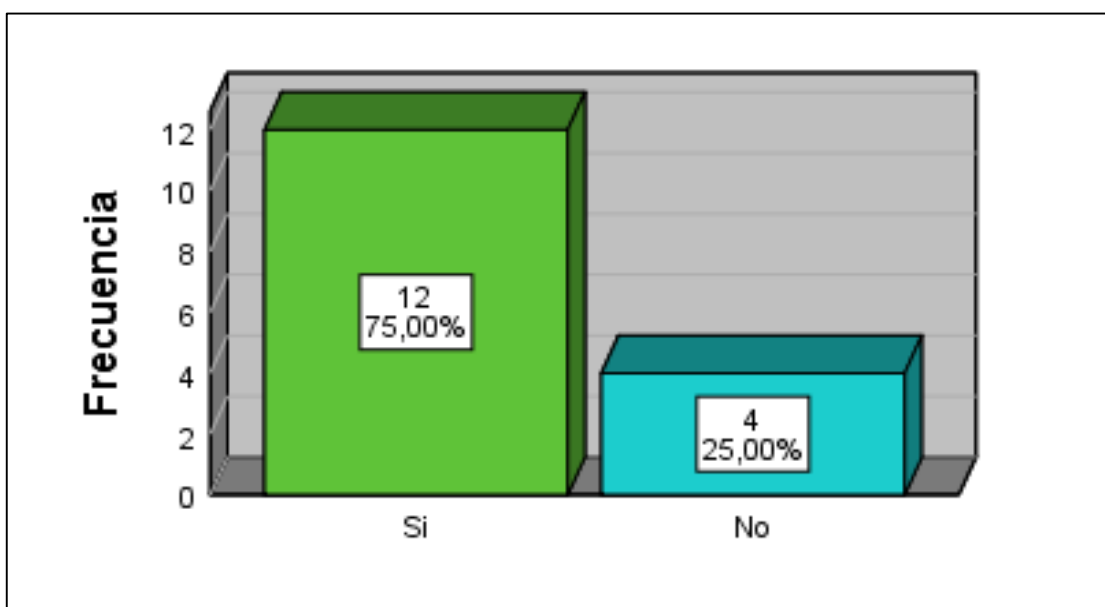
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 3 y el gráfico 1, el 75% de los encuestados dice que si tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses, mientras que el 25% manifiesta que no.

**Tabla 4. P2. ¿Tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV está exonerada del pago de intereses y multas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	12	75,0	75,0	75,0
	No	4	25,0	25,0	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Grafico 2. P2. ¿Tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV está exonerada del pago de intereses y multas?**



Fuente: Elaboración Propia

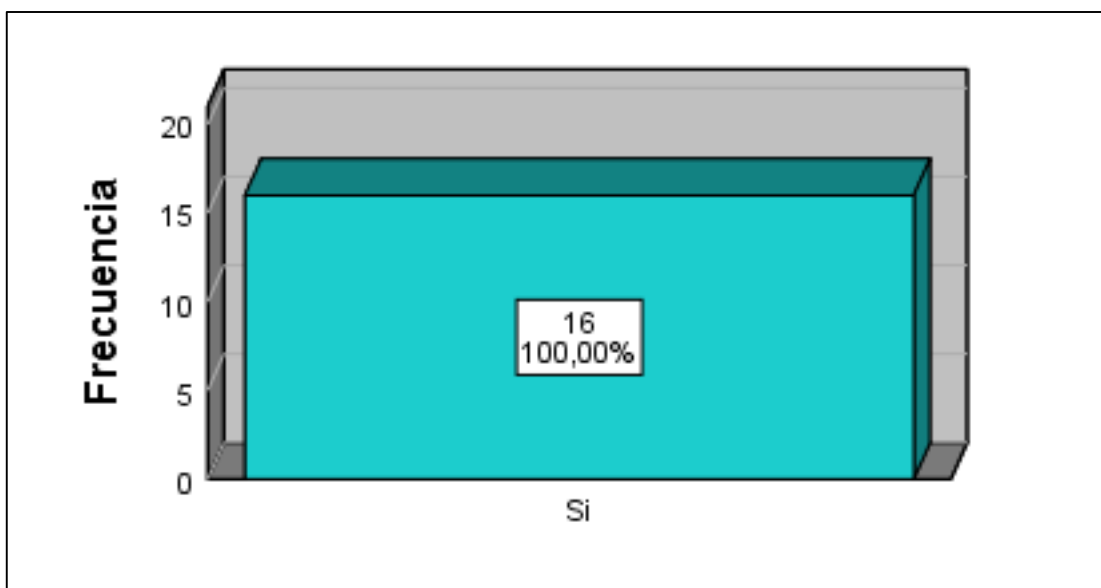
Interpretación:

Según lo señalado por la tabla 4 y el gráfico 2, el 75% de los encuestados dice que, si tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV está exonerada del pago de intereses y multas, mientras que el 25% manifiesta que no.

**Tabla 5. P3. ¿Sus declaraciones de PDT 621 se realiza antes de la fecha de vencimiento?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	16	100,0	100,0	100,0

**Grafico 3. P3. ¿Sus declaraciones de PDT 621 se realiza antes de la fecha de vencimiento?**



Fuente: Elaboración Propia

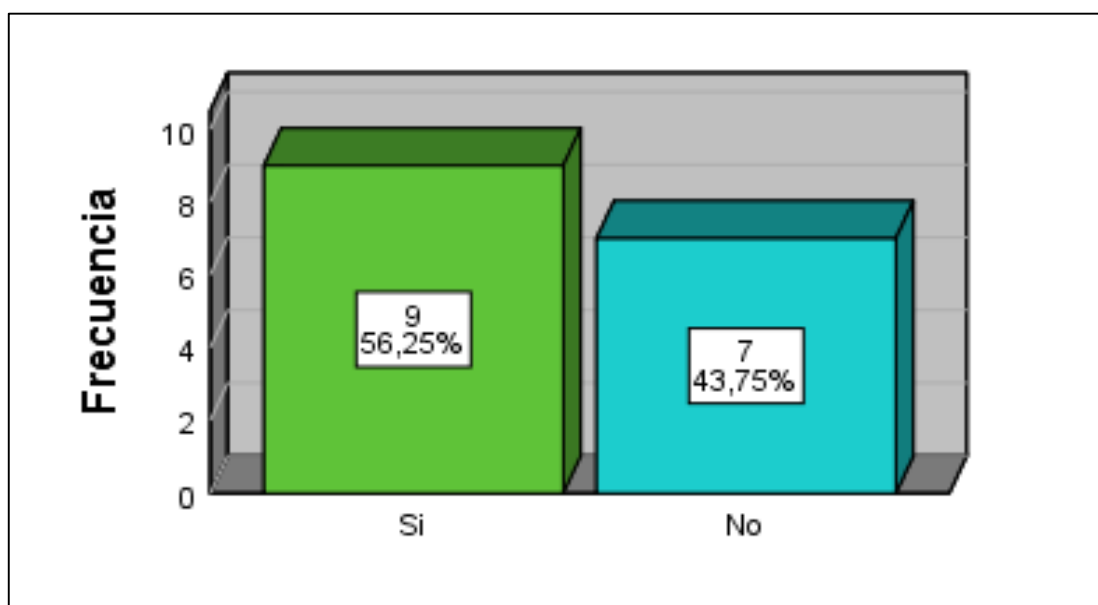
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 5 y el gráfico 3, el 100% de los encuestados manifiesta que si se realizan las declaraciones de PDT 621 antes de la fecha de vencimiento.

**Tabla 6. P4. ¿En las constancias de las declaraciones del PDT-621, indica que se acogió al IGV justo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	9	56,3	56,3	56,3
	No	7	43,8	43,8	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Grafico 4. P4. ¿En las constancias de las declaraciones del PDT-621, indica que se acogió al IGV justo?**



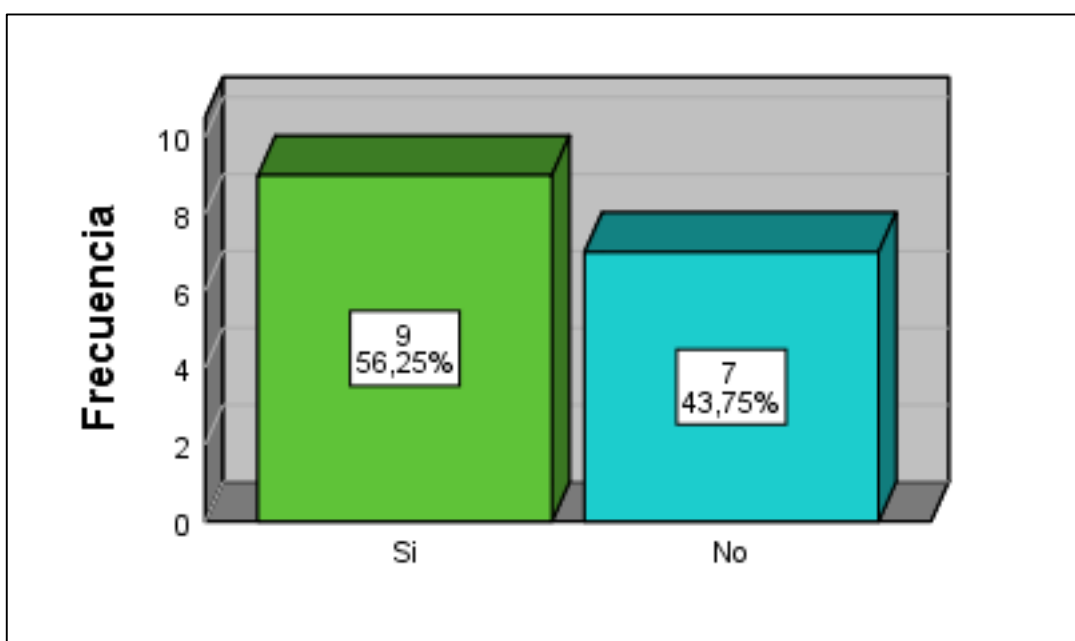
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 6 y el gráfico 4, el 56,25% de los encuestados manifiesta que si indica en las constancias de declaraciones del PDT- 621 que se acogió al IGV justo, mientras que el 43, 75% dice que no.

**Tabla 7. P5. ¿Se cumple con el pago del IGV justo dentro de los 3 meses de prórroga?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	9	56,3	56,3	56,3
	No	7	43,8	43,8	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Gráfico 5. P5. ¿Se cumple con el pago del IGV justo dentro de los 3 meses de prórroga?**



Fuente: Elaboración Propia

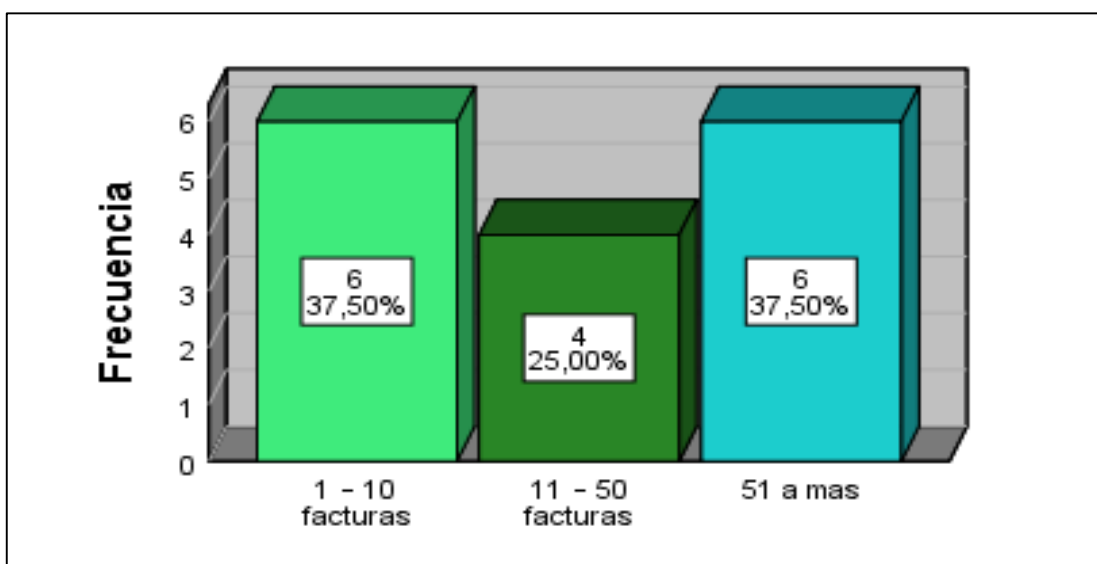
Interpretación:

Según lo señalado por la tabla 7 y el gráfico 5, el 56,25% de los encuestados dicen que, si se cumple con el pago de IGV justo dentro de los 3 meses de prórroga, mientras que el 43,75% manifiesta que no.

**Tabla 8. P6. ¿Al mes cuantas facturas de ventas emiten?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 – 10 facturas	6	37,5	37,5	37,5
	11 – 50 facturas	4	25,0	25,0	62,5
	51 a mas	6	37,5	37,5	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Gráfico 6. P6. ¿Al mes cuantas facturas de ventas emiten?**



Interpretación:

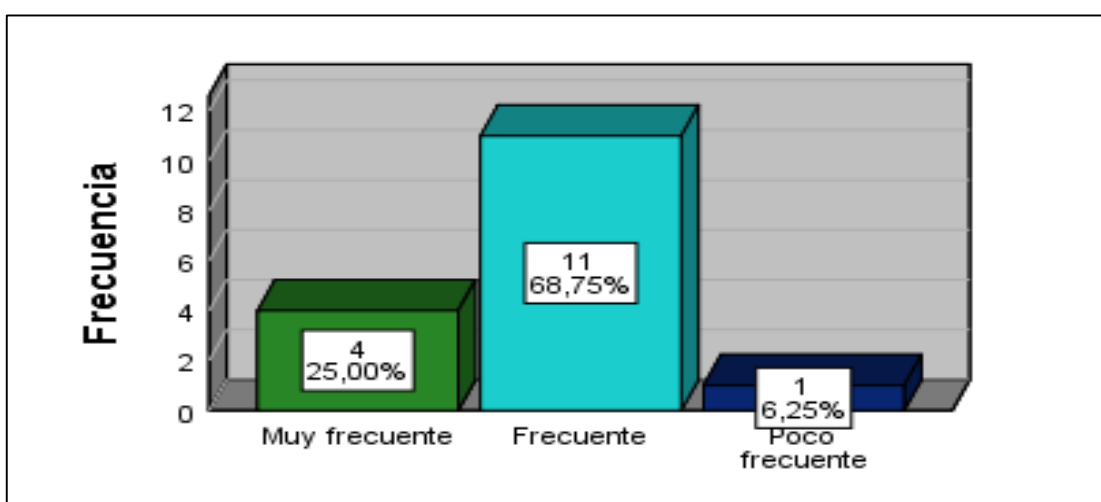
Según lo señalado en la tabla 8 y el gráfico 6, el 37,50% de los encuestados dice que emite de 1 a 10 facturas, el otro 37,59% indica que más de 51 y el 25% restante manifiesta que entre 11 y 50 facturas.



**Tabla 9. P7. ¿Sus clientes pagan dentro de los plazos acordados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	4	25,0	25,0	25,0
	Frecuente	11	68,8	68,8	93,8
	Poco frecuente	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Grafico 7. P7. ¿Sus clientes pagan dentro de los plazos acordados?**



Fuente: Elaboración Propia

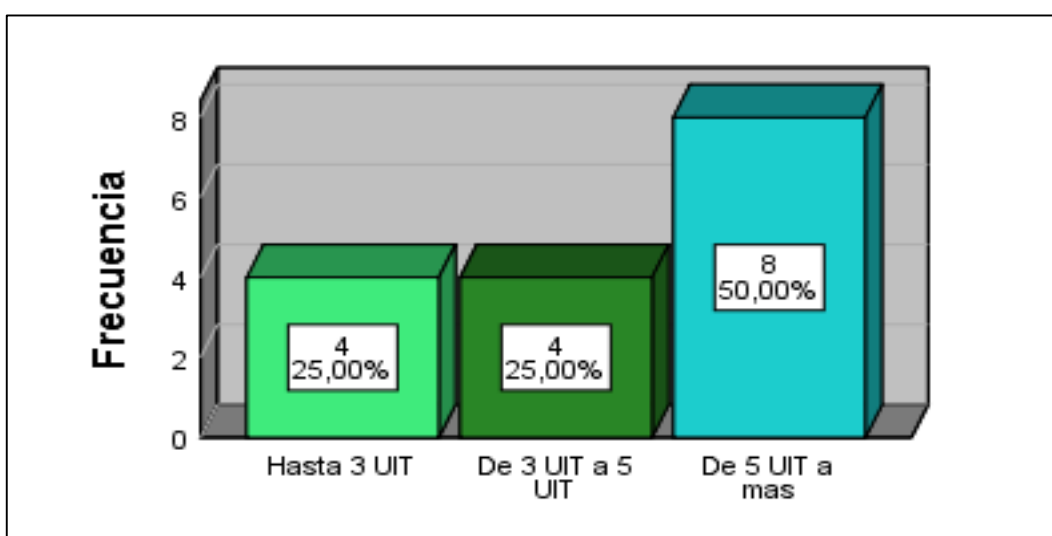
### **Interpretación:**

Según lo señalado en la tabla 9 y en el gráfico 7, el 68,75% de los encuestados indica que sus clientes pagan frecuentemente dentro de los plazos acordados, el 25% manifiesta que sus clientes pagan muy frecuentemente mientras que el 6,25% dice que los clientes pagan poco frecuente.

**Tabla 10. P8. ¿Cuántas UIT factura por sus ventas al año?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hasta 3 UIT	4	25,0	25,0	25,0
	De 3 UIT a 5 UIT	4	25,0	25,0	50,0
	De 5 UIT a mas	8	50,0	50,0	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Grafico 8. P8. ¿Cuántas UIT factura por sus ventas al año?**



Fuente: Elaboración Propia

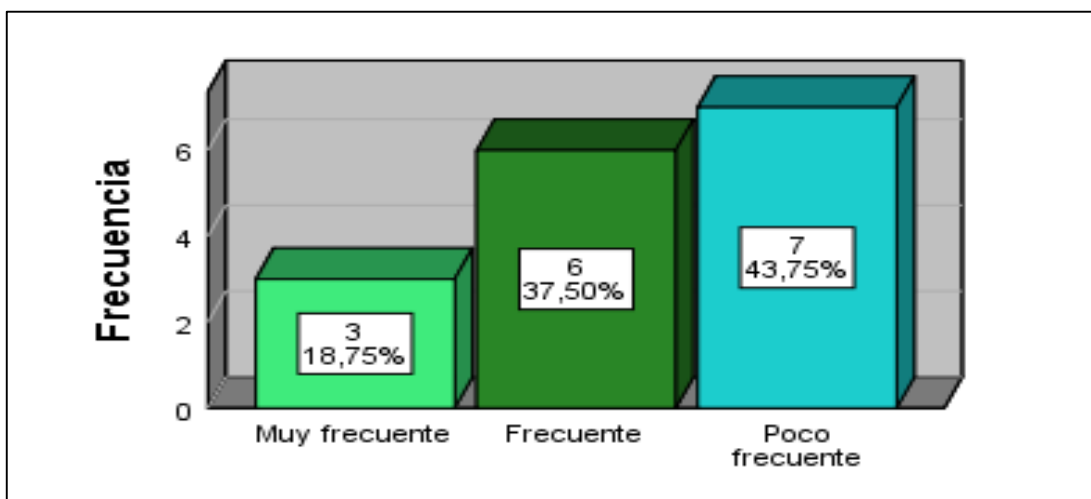
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 10 y en el gráfico 8, el 50% de los encuestados indican que facturan de 5 UIT a más por sus ventas al año, el 25% manifiesta que facturan entre de 3 UIT a 5 UIT mientras que el otro 25% indica que factura hasta 3 UIT por sus ventas en el año.

**Tabla 11. P9. ¿Con que frecuencia las condiciones de pago de sus ventas son al crédito?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	3	18,8	18,8	18,8
	Frecuente	6	37,5	37,5	56,3
	Poco frecuente	7	43,8	43,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 9. P9. ¿Con que frecuencia las condiciones de pago de sus ventas son al crédito?**



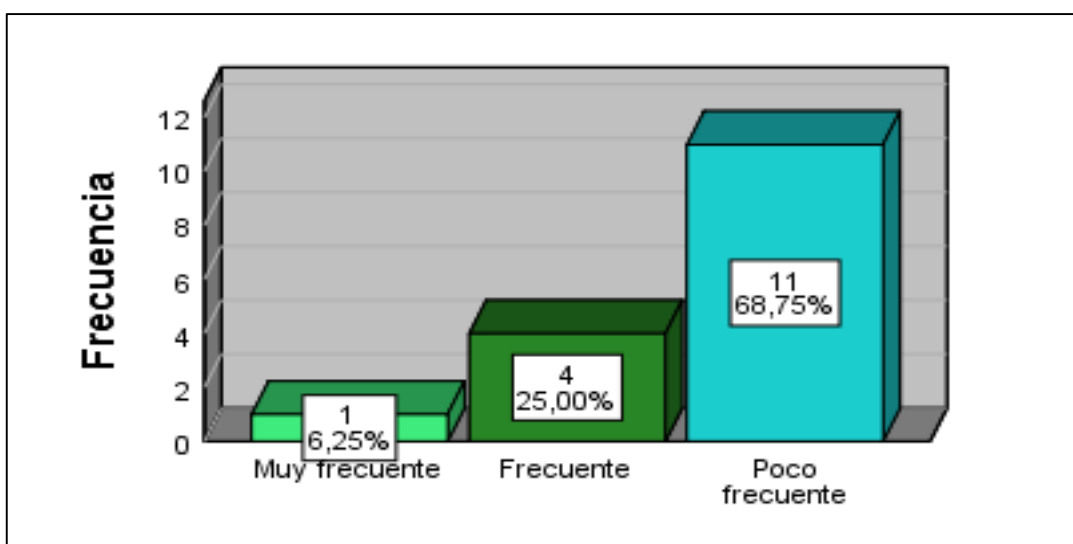
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 11 y en el gráfico 9, el 43,75% de los encuestados indica que es poco frecuente que las condiciones de pago de sus ventas sean al crédito, el 37,50% opina que es frecuente que sus ventas sean al crédito mientras que el 18,75% indican que es muy frecuente que las condiciones de sus ventas sean al crédito.

**Tabla 12. P10. ¿Con que frecuencia realiza la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	1	6,3	6,3	6,3
	Frecuente	4	25,0	25,0	31,3
	Poco frecuente	11	68,8	68,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Grafico 10. P10. ¿Con que frecuencia realiza la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones?**



Fuente: Elaboración Propia

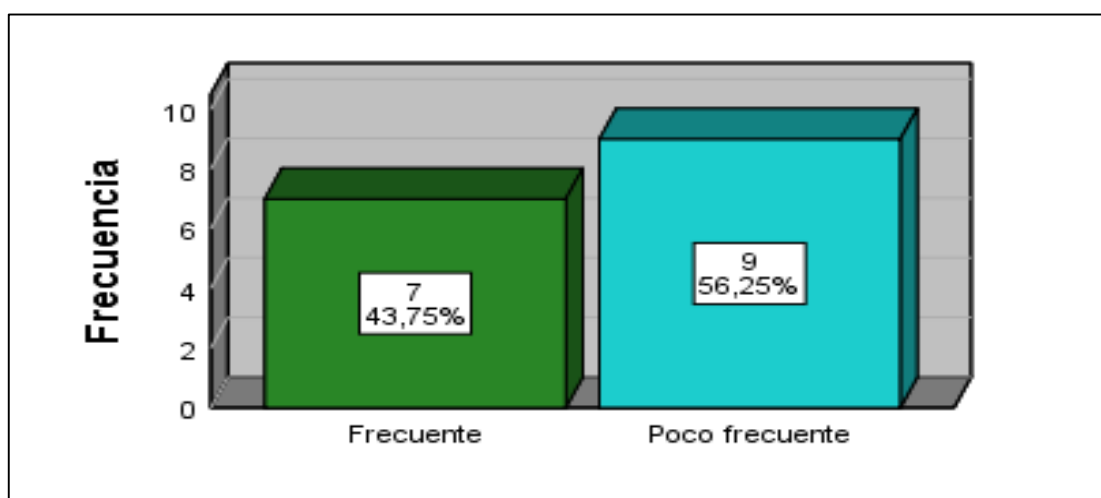
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 12 y en el gráfico 10, el 68,75% de los encuestados opina que es poco frecuente que se realice la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones, el 25% indica que es frecuente en la realización de la prueba acida mientras que el 6,25% dice realizarlo muy frecuente.

**Tabla 13. P11. ¿Con que frecuencia la liquidez de la empresa se ve afectada por las ventas al crédito?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuente	7	43,8	43,8	43,8
	Poco frecuente	9	56,3	56,3	100,0
Total		16	100,0	100,0	

**Gráfico 11. P11. ¿Con que frecuencia la liquidez de la empresa se ve afectada por las ventas al crédito?**



Fuente: Elaboración Propia

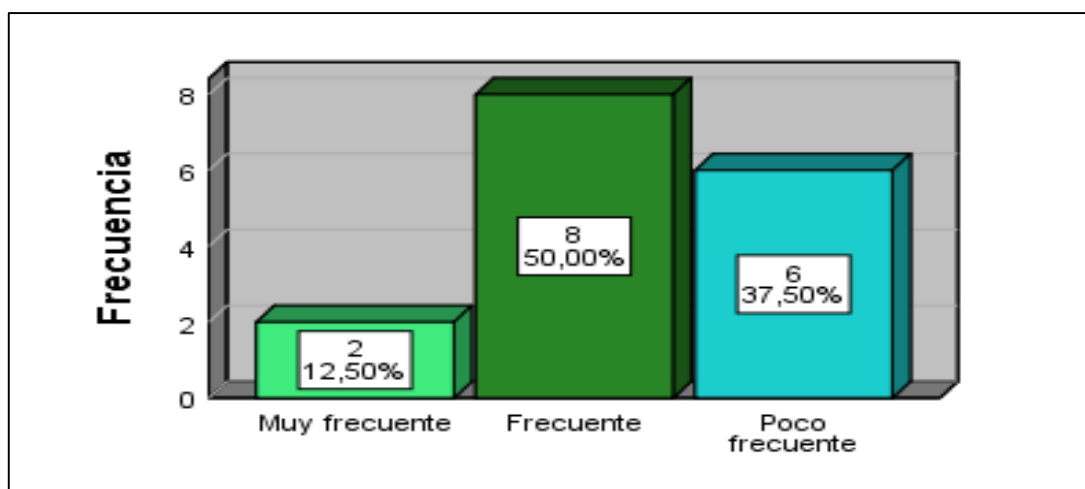
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 13 y en el gráfico 11, el 56,25% de los encuestados dicen que es poco frecuente que la liquidez de la empresa se vea afectada por las ventas a crédito mientras que el 43,75% indica que frecuentemente.

**Tabla 14. P12. ¿Considera que recurrirá a la aplicación de la prórroga del IGV para aumentar la liquidez en su empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	2	12,5	12,5	12,5
	Frecuente	8	50,0	50,0	62,5
	Poco frecuente	6	37,5	37,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 12. P12. ¿Considera que recurrirá a la aplicación de la prórroga del IGV para aumentar la liquidez en su empresa?**



Fuente: Elaboración Propia

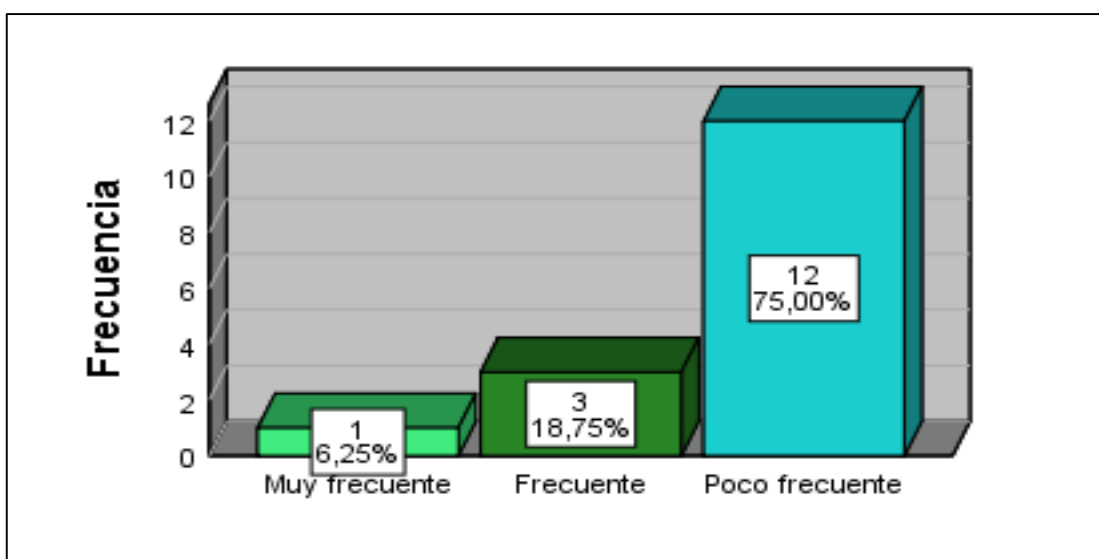
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 14 y en el gráfico 12, el 50% de los encuestados indica que es frecuente que se recurra a la aplicación de la prórroga del IGV para aumentar la liquidez en su empresa, el 37,50% manifiestan que poco frecuente y el 12,50% dice que muy frecuente.

**Tabla 15. P13. ¿Cree usted que la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	1	6,3	6,3	6,3
	Frecuente	3	18,8	18,8	25,0
	Poco frecuente	12	75,0	75,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Grafico 13. P13. ¿Cree usted que la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias?**



Fuente: Elaboración Propia

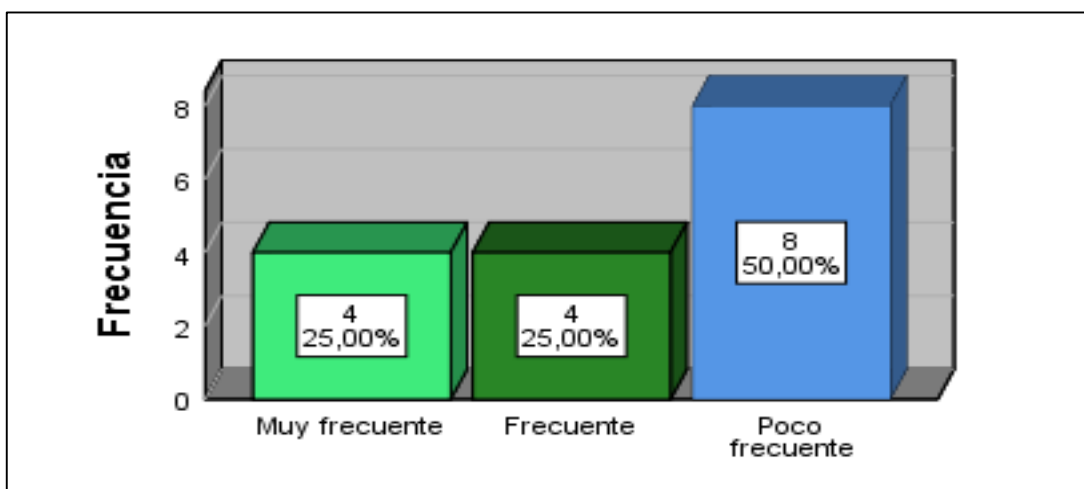
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 15 y en el gráfico 13, el 75% de los encuestados indica que poco frecuente la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias, el 18,75% manifiestan que es frecuente mientras que el 6,25% opina que muy frecuente.

**Tabla 16. P14. ¿Con que frecuencia la empresa realiza cuadro de flujos proyectados?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	4	25,0	25,0	25,0
	Frecuente	4	25,0	25,0	50,0
	Poco frecuente	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 14. P14. ¿Con que frecuencia la empresa realiza cuadro de flujos proyectados?**



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

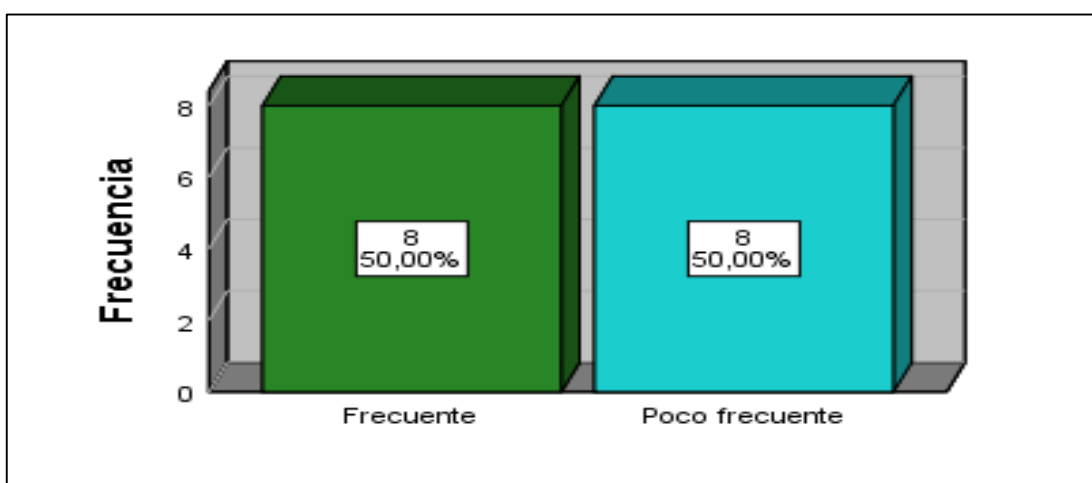
Según lo señalado en la tabla 16 y en el gráfico 14. El 50% de los encuestados opinan que es poco frecuente que en la empresa se realice el cuadro de flujos proyectados, el 25% dice que es frecuente mientras que el otro 25% indican que es muy frecuente.



**Tabla 17. P15. Con la emisión de los estados financieros, ¿con que frecuencia se ve reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuente	8	50,0	50,0	50,0
	Poco frecuente	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 15. P15. Con la emisión de los estados financieros, ¿con que frecuencia se ve reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



Fuente: Elaboración Propia

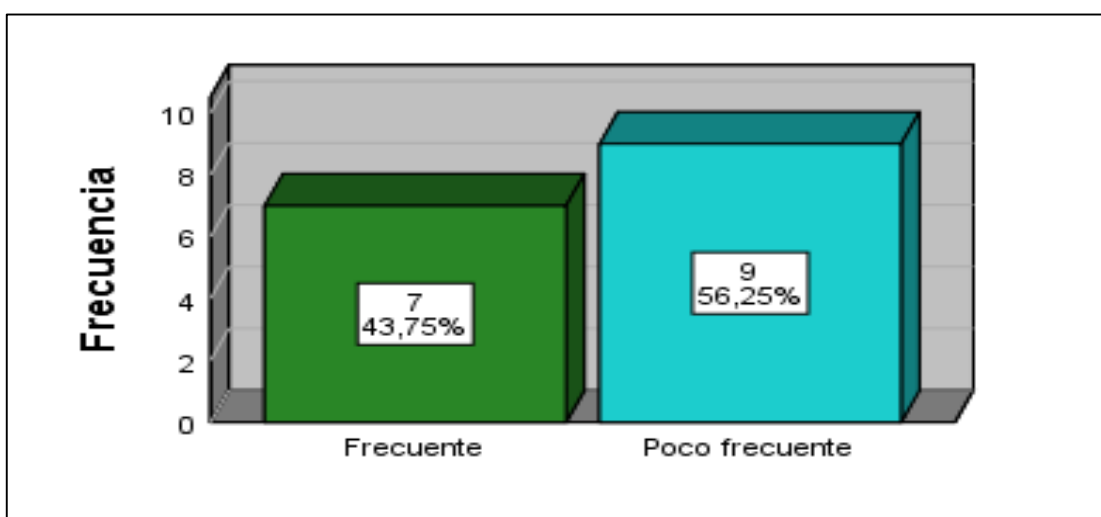
Interpretación:

Según lo señalado por la tabla 17 y en el gráfico 15, el 50% de los encuestados indica que es frecuente que con la emisión de los estados financieros se vea reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que el otro 50% manifiestan que es poco frecuente.

**Tabla 18. P16. En comparación de años anteriores, ¿con qué frecuencia han existido los problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuente	7	43,8	43,8	43,8
	Poco frecuente	9	56,3	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 16. P16. En comparación de años anteriores, ¿con qué frecuencia han existido los problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias?**



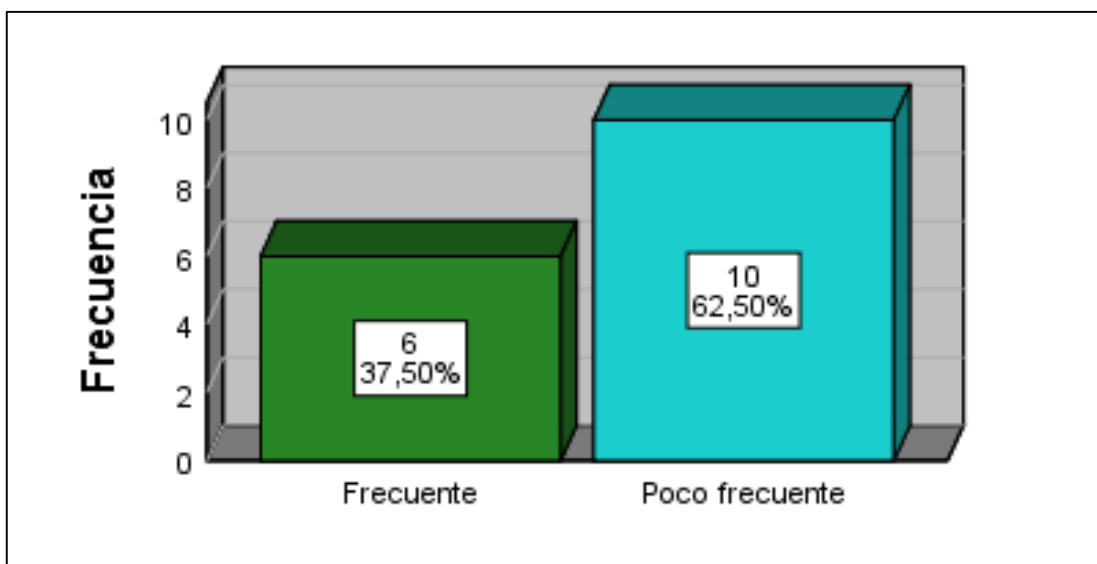
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 18 y en el gráfico 16, el 56,25% de los encuestados opinan que en comparación a años anteriores es poco frecuente que exista problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias mientras que el 43,75% indican que es frecuente.

**Tabla 19. P17. ¿En comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuente	6	37,5	37,5	37,5
	Poco frecuente	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 17. P17. ¿En comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva?**



Fuente: Elaboración Propia

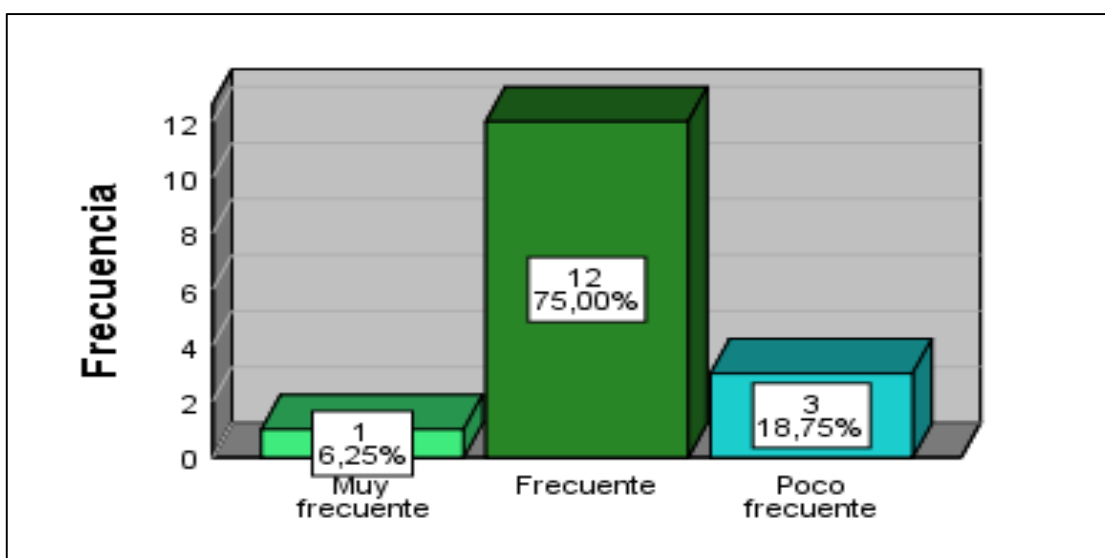
Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 19 y en el gráfico 17, el 62,50% de los encuestados indican que es poco frecuente en comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva mientras que el 37,50% opina que el 37,50% que es frecuente.

**Tabla 20. P18. La empresa al cierre del ejercicio, ¿con que frecuencia a tenido utilidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy frecuente	1	6,3	6,3	6,3
	Frecuente	12	75,0	75,0	81,3
	Poco frecuente	3	18,8	18,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**Gráfico 18. P18. La empresa al cierre del ejercicio, ¿con que frecuencia a tenido utilidad?**



Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación:**

Según lo señalado en la tabla 20 y en el gráfico 18, el 75% indica que es frecuente que la empresa al cierre del ejercicio ha tenido utilidad, el 18,75% dice que es poco frecuente mientras que el 6,25% manifiestan que es muy frecuente.

### 3.2. Prueba de normalidad

Para ejecutar la prueba de normalidad se consideró lo siguiente:

H0: la variable tiene distribución normal

H1: la variable no tiene distribución normal

Estadístico de contraste: Normalidad de Shapiro – Wilk (muestra menor de 50 datos).

Indicador de decisión: significancia  $> 0.05$  (5%) se acepta H0.

**Tabla 21. Prueba de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IGV Justo	,131	16	,200*	,973	16	,001
Liquidez financiera	,176	16	,198	,934	16	,001

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 21, la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk en su el coeficiente en el nivel de significancia es de 0,001 en las dos variables y el cual es menor al indicador de decisión 0,05. Por lo tanto, se acepta H1 el cual indica que la las variables no tienen una distribución normal y se rechaza H0.

En este caso, se aplicará Rho Sperman para la contrastación de las hipótesis de la investigación.

### 3.3. Contrastación de hipótesis

#### 3.3.1. Contrastación hipótesis general

El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_0$

El IGV justo no influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$$H_0: -1 > r < -0$$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_i$

El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$$H_i: r > 0$$

**Tabla 22. Matriz de correlación de la hipótesis general**

			IGV Justo	Liquidez financiera
Rho de Spearman	IGV Justo	Coefficiente de correlación	1,000	,583
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	16	16
	Liquidez financiera	Coefficiente de correlación	,483	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	16	16

Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 22, el coeficiente de correlación es positiva media de 0,583 y el nivel de significancia es de 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto, se aprueba la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

### 3.3.2. Contrastación hipótesis específica 1

El plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_0$

El plazo de pago del IGV JUSTO no influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$$H_0: -1 > r < -0$$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_1$

El plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$$H_1: r > 0$$

**Tabla 23. Matriz de correlación de la hipótesis específica 1**

			Plazo de pago	Liquidez financiera
Rho de Spearman	Plazo de pago	Coefficiente de correlación	1,000	,525*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	16	16
	Liquidez financiera	Coefficiente de correlación	,525*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	16	16

Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 23, el coeficiente de correlación es positiva media de 0,525 y el nivel de significancia es de 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto,

se aprueba la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, El plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

### 3.3.3. Contrastación hipótesis específica 2

La declaración y pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_0$

La declaración y pago del IGV JUSTO no influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$H_0: -1 > r < -0$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_1$

La declaración y pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

**Tabla 24. Matriz de correlación de la hipótesis específica 2**

			Declaraciones y pagos	Liquidez financiera
Rho de Spearman	Declaraciones y pagos	Coefficiente de correlación	1,000	,568
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	16	16
	Liquidez financiera	Coefficiente de correlación	,568	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	16	16

Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 24, el coeficiente de correlación es positiva media de 0,568 y el nivel de significancia es de 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto, se aprueba la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, La



declaración y pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

### 3.3.4. Contrastación hipótesis específica 3

Las ventas a crédito influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_0$

Las ventas a crédito no influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

$$H_0: -1 > r < -0$$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_1$

Las ventas a crédito influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

**Tabla 25. Matriz de correlación de la hipótesis específica 3**

			Ventas a crédito	Liquidez financiera
Rho de Spearman	Ventas a crédito	Coefficiente de correlación	1,000	,173
		Sig. (bilateral)	.	,075
		N	16	16
	Liquidez financiera	Coefficiente de correlación	,173	1,000
		Sig. (bilateral)	,075	.
		N	16	16

Interpretación:

Según lo señalado en la tabla 25, el coeficiente de correlación es positiva débil de 0,173 y el nivel de significancia es de 0,001 que es mayor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto, se aprueba la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, las ventas

a crédito no influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

#### IV. DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación es “determinar en qué medida el IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020”, para lo cual se aplicó la estadística inferencial para la correlación de las hipótesis y además se aplicó una encuesta a 16 trabajadores que laboran en las 7 Microempresas (MYPES) del rubro de consultoría de gestión. En cuanto a los resultados se puede exponer lo siguiente:

- En referencia a la hipótesis general, la correlación es positiva media de 0,583 y el nivel de significancia es 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo cual se aprobó la hipótesis general de El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020. También, se refleja en la tabla 12, 13 14 y 15 donde aproximadamente el 50% de los encuestados indican que el IGV justo influye significativamente en la liquidez. Estos resultados son corroborados por la investigación de Coronel y Quispe (2019), denominada “Determinación del IGV justo y su incidencia

en la Liquidez Financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018” y en la cual llegó a la conclusión: “La Ley de prórroga del pago del IGV si incide en la liquidez financiera del sector transporte, la mayoría de los usuarios afirman que la Ley se dio con la finalidad de coadyuvar a la formalización y poner en práctica el principio de igualdad tributaria”.

- En cuanto a la hipótesis específica 1, la correlación es positiva media de 0,525 y el nivel de significancia es de 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto, el plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020. También en la tabla 4, 5 y 6 señalan que aproximadamente el 56% de los encuestados están de acuerdo que El plazo de pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez. Esto resultados son corroborados por Ortega (2018), en su tesis: “Los incentivos y beneficios tributarios y su relación en el crecimiento de la Ferretería El REY en el año 2016” donde una de sus conclusiones es: “El cumplimiento de la normativa tributaria, en relación a fechas y montos, provoca que la empresa evite cualquier tipo de multa y sanción además se beneficia de los incentivos y beneficios tributarios mencionados, pues los mismos están relacionados de una forma directa con el crecimiento empresarial, al aplicarlos de una forma correcta y de manera puntual”.
- En lo que se refiere a la hipótesis específica 2, de correlación es positiva media de 0,568 y el nivel de significancia es de 0,001 que es menor al indicador de decisión de 0,05. Por lo cual se resume que la declaración y pago del IGV JUSTO influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020. Los mismo, señalan las tablas 7 y 18 donde los

encuestados están de acuerdo a que la declaración y el pago del IGV justo influye en la liquidez. Estos resultados son corroborados en la investigación de Romero (2016) en su tesis denominada “Incidencia de los Pagos de Los Tributos para la Obtención de Beneficios en Las Mypes Comerciales Del Parque Industrial Del Distrito Villa Salvador”. En la cual llegó a la siguiente conclusión: “que, si las pequeñas empresas cancelan a tiempo sus obligaciones tributarias, evitaban tener deudas acumuladas con SUNAT, y por lo tanto también podrán obtener créditos en entidades financieras, así también los pagos puntuales harán que esta logre tener la estabilidad y rentabilidad que necesita, ya que, frente a otras empresas, esta es una empresa seria y responsable y puede obtener créditos con otras entidades”.

- En relación a la hipótesis específica 3, el coeficiente de correlación es positiva débil de 0,173 y el nivel de significancia es de 0,001 que es mayor al indicador de decisión de 0,05. Por lo tanto, se aprueba la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, las ventas a crédito influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

Estos resultados son corroborados por la investigación de Rojas (2019), denominada “Análisis del IGV justo en la liquidez de una empresa de servicios, Lima 2017”, en la cual concluyó que: “La empresa refleja la falta de efectivo inmediato para cubrir sus deudas a corto plazo dentro de ellas el pago del Impuesto de IGV, la causa principal es la morosidad de sus clientes, por una indebida gestión de política de cobranza. Las múltiples funciones que tiene el personal contable y gerencia que está fuera de su puesto o cargo laboral, incurre que no haya una gestión adecuada de cobro y que la empresa de servicios tenga que pagar un impuesto por un ingreso que efectivamente no percibe”.

## V. CONCLUSIONES

- Se pudo concluir que El IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.
- Se concluyó a través del análisis inferencial que el plazo de pago del IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020. Se nota que la mayoría de las empresas están favorecidas con la prórroga del IGV ya que tienen más posibilidades de hacer los pagos de sus obligaciones.
- También, se pudo concluir que la declaración y pago del IGV justo influye significativamente en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.
- Sobre todo, el IGV justo favorece al comercio que vende a crédito, debido a que les da tiempo a realizar la cobranza de la mercancía vendida para pagar el IGV de esa factura y así el comerciante no utiliza su dinero para pagar el IGV, por lo tanto, las ventas a

crédito influyen en la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, Distrito de Pueblo Libre, 2020; realizar y revisar el flujo de caja de la empresa para estar prevenidos de cómo se mantienen la liquidez de la empresa mensual.
- Se recomienda mantener informados a los empleados administrativos sobre las actualizaciones tributarias, es decir, tener el conocimiento tributario óptimo para realizar dichas funciones con eficacia.
- Se recomienda ejecutar e implementar un control interno para mejorar las actividades tributarias, de cobranza y contables de la empresa y evitar los riesgos de falta de liquidez.
- Seguir acogiéndose a las prórrogas del IGV justo, sobre todo a las empresas que venden a crédito ya que este sistema les favorece en su liquidez y a la vez contar con un personal que mantenga la cobranza al día.



## BIBLIOGRAFÍA

- Belaunde, G. (09 de 10 de 2012). *Gestion*. Obtenido de <https://gestion.pe/blog/riesgosfinancieros/2012/10/el-riesgo-de-liquidez.html/>
- Burguillo, R. V. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/depreciacion.html>
- Castro, J. (9 de 12 de 2014). *Blog Corponet*. Obtenido de <https://blog.corponet.com.mx/beneficios-de-una-gestion-eficiente-de-tus-cuentas-por-cobrar>
- Caurin, J. (20 de Setiembre de 2016). *Economia Simple*. Obtenido de Definición de Activo circulante: <https://www.economiasimple.net/glosario/activo-circulante>
- Comercio, E. (28 de 06 de 2019). *¿Qué es la UIT, cuál es su valor y para qué sirve?*, págs. 1-1.
- García, J. (7 de Febrero de 2016). *¿Qué es el Régimen General del Impuesto a la Renta? Pasion por el Derecho*, pág. 1.
- Gestion, D. (22 de marzo de 2018). *¿Qué es el Régimen Especial de Renta? Tu dinero*, pág. 1.
- GestioPolis. (17 de Junio de 2002). *GestioPolis*. *GestioPolis*, pág. 1.
- Gonzales, A. N. (19 de Marzo de 2016). *El Blog Salmon*. Obtenido de El Blog Salmon: <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-apalancamiento-financiero>
- Hidalgo, C. (22 de 11 de 2007). *Circulo Contable*. Obtenido de [http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario\\_tributario\\_481195740267.html](http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_tributario_481195740267.html)
- Holded. (1). *Ratios financieros: ¿qué son y qué tipos existen?* Obtenido de 2017.
- Holded. (11 de 10 de 2017). Obtenido de <https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas>
- Holded. (11 de 10 de 2017). *Ratios financieros: ¿qué son y qué tipos existen?* Obtenido de <https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas>
- Holded. (27 de Enero de 2020). *Holded*. Obtenido de Holded: <https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas/>
- Humanos, M. d. (06 de 2017). Obtenido de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/texto-unico.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/texto-unico.pdf)
- Javierest. (17 de 10 de 2019). Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4379599-que-codigo-tributario-peruano>
- Luna, C. (23 de 01 de 2018). *Altonivel*. Obtenido de <https://www.altonivel.com.mx/finanzas/liquidez-financiera/>

- Markets, A. (19 de Agosto de 2020). *Admiral Markets*. Obtenido de <https://admiralmarkets.es/education/articles/forex-basics/liquidez-mercado>
- MX, E. D. (29 de 05 de 2014). *Definición MX*. Obtenido de <https://definicion.mx/omision/>.
- Pacheco, J. (21 de Enero de 2020). *Web y Empresas*. Obtenido de Web y Empresas: <https://www.webyempresas.com/pasivo-circulante-que-es-como-se-compone-caracteristicas-y-clasificacion/>
- Pedrosa, S. J. (09 de Febrero de 2016). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/amortizacion.html>
- Peralta, E. O. (10 de Mayo de 2018). *Genwords*. Obtenido de Genwords: <https://www.genwords.com/blog/mercadotecnia>
- Peruana, L. (1 de Septiembre de 2014). *Blogs*. Obtenido de <http://mypeyss.blogspot.com/2014/08/concepto-titulo-valor.html>
- Peruano, D. E. (16 de 11 de 2016). LEY N° 30524. *LEY N° 30524*, págs. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-prorroga-del-pago-del-impuesto-general-a-las-ventas-ley-n-30524-1462922-1/>.
- Piñon, L. (24 de 08 de 2011). *El confidencial*. Obtenido de [https://www.elconfidencial.com/economia/2011-08-24/las-4-ventajas-que-ofrecen-los-fondos-de-liquidez-en-momentos-de-incertidumbre\\_602823/](https://www.elconfidencial.com/economia/2011-08-24/las-4-ventajas-que-ofrecen-los-fondos-de-liquidez-en-momentos-de-incertidumbre_602823/)
- Sevilla, A. (2015). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Sevilla, A. (1 de 12 de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-liquidez.html>
- Snchz, D. (07 de 01 de 2020). Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2427173-cobranza-coactiva-deuda-sunat>
- Sunat. (02 de Agosto de 2017). *Orientacion SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/igv-justo>
- SUNAT. (02 de Agosto de 2017). *ORIENTACION SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/igv-justo>
- SUNAT. (02 de Agosto de 2017). *ORIENTACION SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/igv-justo>
- SUNAT. (02 de Agosto de 2017). *ORIENTACION SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/igv-justo>
- Sunat. (02 de Diciembre de 2018). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian? *Gestion*, pág. 1.
- SUNAT. (s.f.). *ORIENTACION SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas->

y-selectivo-al-consumo/prorroga-del-pago-del-igv/6858-05-opcion-de-prorroga-hasta-la-fecha-de-vencimiento

Sunat, L. (12 de Diciembre de 2019). *Orientacion SUNAT*. Obtenido de SUNAT:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>

Torres, M. (01 de 08 de 2019). *Noticiero contable*. Obtenido de  
<https://www.noticierocontable.com/igv-justo-sunat/#:~:text=Recordemos%20que%20la%20Ley%2030524,ventas%20anuales%20hasta%201700%20UIT.>

Ventosilla, A. F. (29 de 12 de 2016). Obtenido de  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2016/12/29/los-intereses-compensatorios-y-moratorios-segun-la-ley-del-impuesto-a-la-renta/>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>"EL IGV JUSTO Y LA LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPE DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020"</b>				
<b>Problema Principal</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variables/Dimensiones/Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
¿En qué medida el IGV Justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020?	Determinar en qué medida el IGV Justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	El IGV Justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	<b>VI. IGV Justo</b>	<b>Enfoque</b> es Cuantitativo <b>El tipo</b> de investigación es aplicada porque se apoya en un contexto teórico para conocer, relacionar y explicar una realidad. <b>El nivel</b> de la Investigación es documental, descriptivo y explicativo, se describen y explican las causas, los comportamientos de una variable y sus dimensiones, en función de la otra variable. <b>El diseño de la Investigación</b> es No Experimental y seccional. <b>Técnica de recolección de datos :</b> La Encuesta <b>Instrumento :</b> Cuestionario <b>Población :</b> 16 trabajadores <b>Muestras :</b> 16 trabajadores
			<b>Dimensión :</b> Plazo de Pago <b>Indicadores :</b> PDT-621, Fecha limite	
			<b>Dimensión :</b> Declaración y Pago <b>Indicadores :</b> PDT-621, Fecha limite	
¿En qué medida las ventas a crédito influyen en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020?	Establecer en qué medida las ventas a crédito influyen en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	Las ventas a crédito influyen en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	<b>VD. Liquidez Financiera</b>	<b>Dimensión:</b> Gestión Financiera <b>Indicadores :</b> Ratios Financieros, Flujo de efectivo
			<b>Dimensión:</b> Ventas al crédito <b>Indicadores :</b> Plazo 30,60 y 90 días, Ventas anuales	
			<b>Dimensión:</b> Estados Financieros <b>Indicadores :</b> Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales	
¿En qué medida el plazo de pago de IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020?	Establecer en qué medida el plazo de pago de IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	El plazo de pago de IGV justo influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.		
¿En qué medida la declaración y pago influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020?	Establecer en qué medida la declaración y pago influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.	La declaración y pago influye en la Liquidez Financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión del distrito de Pueblo Libre, 2020.		

## ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMATICA (UPCI)**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS**



**Investigación sobre “El IGV Justo y la liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión ubicada en el Distrito de Pueblo Libre, Lima - 2020.**

La presente encuesta tiene como objetivo recolectar datos acerca del conocimiento y aplicación del IGV Justo en las empresas MYPES con rubro de consultoría de gestión y el impacto que genera en la liquidez financiera, ubicadas en el distrito de Pueblo Libre 2020.

A continuación, se presenta una serie de preguntas, le agradecemos las conteste con honestidad y veracidad. Agradecemos el tiempo que usted disponga para responder cada una de las preguntas:

### **I. Datos Generales**

Nombres y Apellidos o Razón Social :  
 DNI / RUC :  
 Cargo en la empresa :

### **II. IGV JUSTO**

- 1. ¿Tiene conocimiento de la prórroga del pago del IGV es hasta por 3 meses?**
  - a) SI
- 2. NO**

- 3. ¿Tiene conocimiento que la prórroga del pago del IGV esta exonerada del pago de intereses y multas?**
- a) SI
  - b) NO
- 4. ¿Sus declaraciones de PDT 621 se realiza antes de la fecha de vencimiento?**
- a) SI
  - b) NO
- 5. ¿En las constancias de las declaraciones del PDT-621, indica que se acogió al IGV justo?**
- a) SI
  - b) NO
- 6. ¿Se cumple con el pago del IGV justo dentro de los 3 meses de prorroga?**
- a) SI
  - b) NO
- 7. ¿Al mes cuantas facturas de ventas emite?**
- a) 1 – 10 facturas
  - b) 11 – 50 facturas
  - c) 51 a mas
- 8. ¿Sus clientes pagan dentro de los plazos acordados?**
- a) Muy frecuente
  - b) Frecuente
  - c) Poco frecuente

**9. ¿Cuántas UIT factura por sus ventas al año?**

- a) Hasta 3 UIT
- b) De 3 UIT a 5 UIT
- c) De 5 UIT a mas

**10. ¿Con que frecuencia las condiciones de pago de sus ventas son al crédito?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

### **III. LIQUIDEZ FINANCIERA**

**11. ¿Con que frecuencia realiza la prueba acida para saber la situación de la empresa frente a sus obligaciones?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**12. ¿Con que frecuencia la liquidez de la empresa se ve afectada por las ventas al crédito?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente



**13. ¿Considera que recurrirá a la aplicación de la prórroga del igv para aumentar la liquidez en su empresa?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**14. ¿Cree usted que la empresa recurre frecuentemente a préstamos bancarios para el pago de sus obligaciones tributarias?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**15. ¿Con que frecuencia la empresa realiza cuadro de flujos proyectados?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**15. Con la emisión de los estados financieros, ¿con que frecuencia se ve reflejado el problema de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**16. En comparación de años anteriores, ¿con qué frecuencia han existido los problemas de liquidez frente a las obligaciones comerciales y tributarias?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**17. En comparación con los años anteriores los ingresos del ejercicio han ido disminuyendo de forma progresiva?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**18. La empresa al cierre del ejercicio, ¿con que frecuencia a tenido utilidad?**

- a) Muy frecuente
- b) Frecuente
- c) Poco frecuente

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION!**

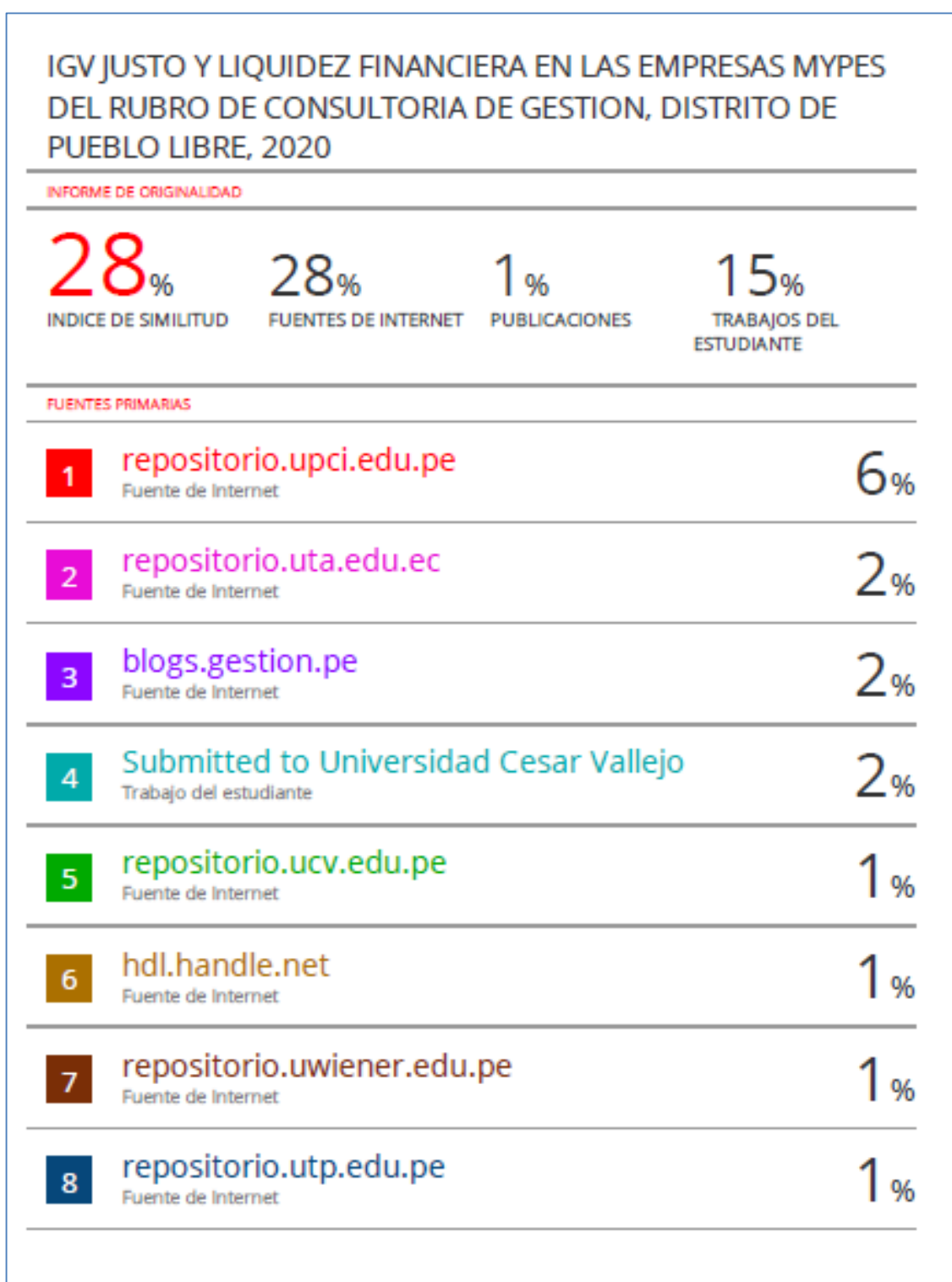
## ANEXO 3. BASE DE DATOS

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	Igv Justo	Plazo de pago	Declaracion es y pago	Ventasa crédito	Liquidez Financiera	Gestión financiera	Estados Financieros
1	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	15	2	3	10	23	11	14
1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	15	2	3	10	23	11	14
2	2	1	2	2	3	1	3	1	1	2	3	2	1	3	3	3	2	17	4	5	8	18	8	12
1	1	1	2	1	2	1	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	2	13	2	4	7	23	12	13
2	2	1	2	2	1	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	14	4	5	5	18	9	11
2	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	2	3	18	4	5	9	18	11	10
2	2	1	2	1	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	19	4	4	11	19	10	11
1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	12	2	3	7	24	12	14
1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	11	2	3	6	21	10	13
1	1	1	1	1	3	2	3	3	3	2	1	1	3	2	2	2	3	16	2	3	11	16	7	12
1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	14	2	4	8	18	10	10
1	1	1	2	1	3	1	3	2	2	3	3	3	1	2	3	3	2	15	2	4	9	20	11	11
1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	15	2	4	9	21	11	12
1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	1	13	2	3	8	21	11	11
1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	2	12	2	4	6	19	8	13
1	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	3	2	1	3	3	2	3	16	2	5	9	19	10	12

Ruc	Nombre o Razón Social	Estado del Contribuyente	Fecha de Inicio de Actividades	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Principal- CIU	Secundario 1- CIU	Secundario 2- CIU	Cantidad de Trabajadores
10062682863	ARBILDO MELENDEZ ZOILA ELIZABETH	ACTIVO	11/11/2011	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAL ES NCP.	-	2
10339590741	ARISTA SAAVEDRA SILVIA NOEMI	ACTIVO	23/12/2016	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAL ES NCP.	-	2
10770652923	CARLOS DE LA CRUZ FANNY MARIBEL	ACTIVO	22/08/2019	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAL ES NCP.	-	3
10457409473	TOMASINI VILLANUEVA YASVEK	ACTIVO	31/08/2009	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAL ES NCP.	-	2
10435954672	CACERES FELIX JUSTO EDGAR	ACTIVO	02/05/2014	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BRASIL NRO. 1836 DPTO. 1836 LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.	ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	-	2
10080417204	BAMBAREN ESCALANTE AIDA ROSARIO	ACTIVO	16/08/1996	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL			2
10067893072	BULNES QUIÑONEZ TERESA SHER	ACTIVO	29/03/2012	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAL ES NCP.	-	3
										<b>TOTAL, TRABAJADORES</b>	<b>16</b>

Fuente: Pagina SUNAT

## ANEXO 4. EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL



9	<a href="http://mentepericial.blogspot.com">mentepericial.blogspot.com</a> Fuente de Internet	1 %
10	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
11	<a href="http://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
12	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
13	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	1 %
14	<a href="http://boletin.luacontadores.com">boletin.luacontadores.com</a> Fuente de Internet	1 %
15	<a href="http://creditoboypost.weebly.com">creditoboypost.weebly.com</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://www.perucontable.com">www.perucontable.com</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.iaen.edu.ec">repositorio.iaen.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://repositorio.ups.edu.pe">repositorio.ups.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias e Informatica	<1 %

Trabajo del estudiante		
21	<a href="http://repositorio.ujcm.edu.pe">repositorio.ujcm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
23	<a href="http://oroplata.com">oroplata.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
26	<a href="http://bienesraicess.com">bienesraicess.com</a> Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	<1 %
28	<a href="http://emprender.sunat.gob.pe">emprender.sunat.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="http://biblioteca2.ucab.edu.ve">biblioteca2.ucab.edu.ve</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="http://repositorio.itb.edu.ec">repositorio.itb.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="http://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="http://www.doccity.com">www.doccity.com</a>	

	Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://repositorio.upeu.edu.pe:8080">repositorio.upeu.edu.pe:8080</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
37	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://dspace.udla.edu.ec">dspace.udla.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://repositorio.unc.edu.pe">repositorio.unc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://www.elconfidencial.com">www.elconfidencial.com</a> Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="http://www.holded.com">www.holded.com</a> Fuente de Internet	<1 %
42	Submitted to Universidad del Istmo de Panamá Trabajo del estudiante	<1 %
43	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %



		<1 %
44	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://acontablesaulvs.blogspot.com">acontablesaulvs.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
47	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
48	<a href="http://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
50	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
51	<a href="http://www.rba.com.pe">www.rba.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
52	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
53	Submitted to Universidad Nacional Hermilio Valdizan Trabajo del estudiante	<1 %
54	<a href="http://dspace.utb.edu.ec">dspace.utb.edu.ec</a> Fuente de Internet	

		<1 %
55	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	www.dspace.espol.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
57	www.investironline.com.br Fuente de Internet	<1 %
58	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1 %
59	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
60	Submitted to axenciaturismo Trabajo del estudiante	<1 %
61	blog.facturahn.com Fuente de Internet	<1 %
62	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
63	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
64	www.wto.org Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias &lt; 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## ANEXO 5. AUTORIZACION DE PUBLICACION EN EL REPOSITORIO



UNIVERSIDAD  
PERUANA DE  
CIENCIAS E  
INFORMÁTICA  
La Universidad del Futuro, Hoy

### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

#### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Garcia Diaz Maria Reyna

DNI: 73497972 Correo electrónico: mariagarcia@hotmail.com

Domicilio: Jirón Lambayeque 4073 SMP

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 967703486

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de ciencias empresariales y de negocios Tipo:

Trabajo de Investigación Bachiller (  ) Tesis (  )

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE  
GESTION: DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020

#### 3.- OBTENER:

Bachiller (  ) Título (  ) Mg. (  ) Dr. (  ) PhD. (  )

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

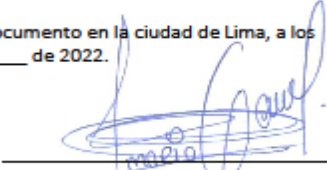
Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art.33.

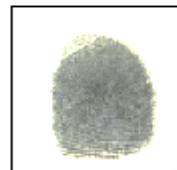
Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

(  ) Sí, autorizo el depósito y publicación total.

(  ) No autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los  
29 días del mes de Enero de 2022.

  
Firma





FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA  
PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: WENDY MELISSA JIMENEZ COLAN

DNI: 73254272 Correo electrónico: melissajimenez1994@hotmail.com

Domicilio: Av. Del Pacifico 135 – San Miguel

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 982587368

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller ( ) Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPE DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION: DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020

3.- OBTENER:

Bachiller ( ) Título (X) Mg. ( ) Dr. ( ) PhD. ( )

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

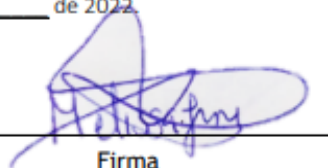
Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

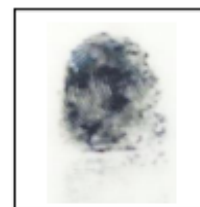
Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.

( ) No autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de Enero de 2022.

  
 Firma



## ANEXO 6. FICHA VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

#### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: OROPEZA GONZALEZ JOAQUIN ANTONIO

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO

Tema: IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION: DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020

Autor del Instrumento: BACH. GARCIA DIAZ MARIA REYNA y JIMÉNEZ COLAN WENDY MELISSA

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

#### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

EXCELENTE

Lima, 28 de noviembre del 2021

Firma del Experto Informante  
UNI: 002639403. Tel: (Cel.) 992692780

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** GUANILO PAREJA, CARLA GIULIANA

**Institución donde labora:** Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Tesis:** IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION: DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020

**Autor del Instrumento:** BACH. GARCIA DIAZ MARIA REYNA y JIMÉNEZ COLAN WENDY MELISSA

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los Items miden lo que el investigador pretende medir					92
COHERENCIA	Considera que los Items utilizados son propios del campo que se está investigando					92
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					90
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					96
CLARIDAD	La investigación esta desarrollada en un lenguaje apropiado					92
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					100
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					95
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					95

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

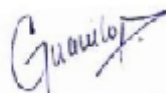
Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

94%

Lima, 28 de noviembre del 2021



Firma del Experto Informante  
DNI: 47133978. telf./cel.: 981739381

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: CUMPA LLONTOP, LUIS

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO

Tema: IGV JUSTO Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LAS EMPRESAS MYPES DEL RUBRO DE CONSULTORIA DE GESTION: DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, 2020

Autor del Instrumento: BACH. GARCIA DIAZ MARIA REYNA y JIMÉNEZ COLAN WENDY MELISSA

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Exista consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

**EXCELENTE**

**Lima, 27 de noviembre del 2021**



Firma del Experto Informante

**DNI:** 07247861

**Tel./Cel.:** 998087947